

1600/4.3

Medellín, junio de 2026

Doctora
NATALIA LOPEZ DELGADO
Secretaria de Salud
Municipio de Medellín

Asunto: **Informe de gestión de ejecución N° 6**
Contrato N°. 4600105173 de 2025

Respetada Doctora,

Adjunto informe de gestión de gestión de ejecución N° 6, Contrato N° 4600105173 de 2025; Periodo de verificación: 01 de marzo al 30 de abril de 2026, con fecha de elaboración del 20 de mayo de 2026

Atentamente,

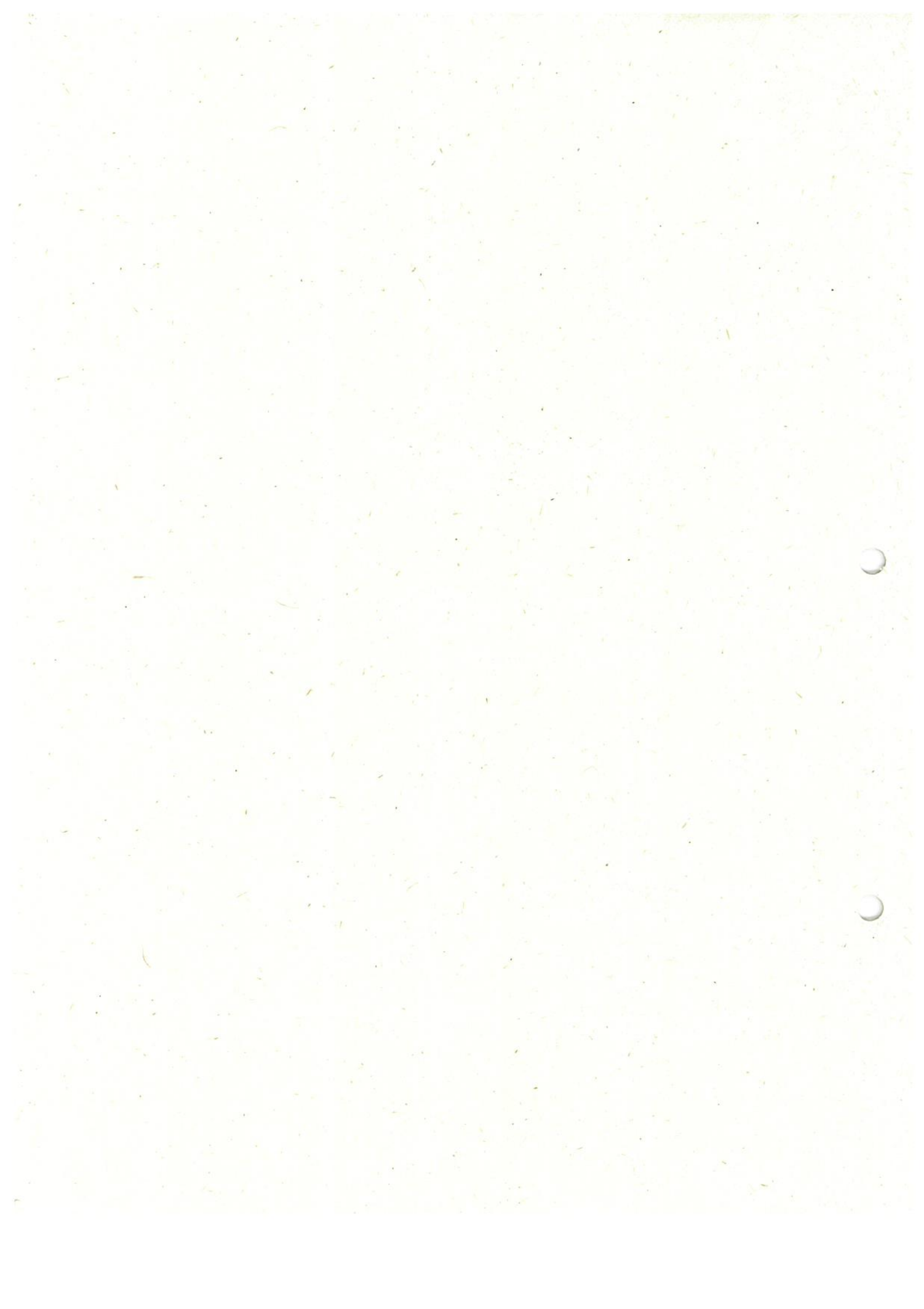


JOHN BAIRON RESTREPO JARAMILLO
Jefe Cartera y Cobro Coactivo
ESE METROSALUD

310 573.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto	John Baíron Restrepo Jaramillo	Jefe Cartera y Cobro Coactivo	Junio de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Hecho
01/07/2026



1610/4.3

Medellín 20 de mayo de 2026

INFORME DE GESTIÓN DE EJECUCIÓN No. 6**CONTRATO No. 4600105173 DE 2025****PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 de marzo al 30 de abril de 2026****FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 20 de mayo de 2026**

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SALUD NIT 890.905.211-1
CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADOMETROSALUD
NIT:	NIT 800.058.016-1
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA MARIA VELASQUEZ ARANGO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.568.912
OBJETO:	CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE METROSALUD
VALOR INICIAL:	TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$ 30.000.000.000) SIN IVA
ADICIONES:	Adición No. 1: Adición por valor de ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$11.212.267.789), sin IVA. Adición No. 2: Adición por valor de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.787.000.000) sin IVA
VALOR MÁS ADICIONES:	CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$44.999.267.789) SIN IVA.
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIONES: SUSPENSIONES:	Ampliación No. 1; AMPLIACIÓN POR EL TÉRMINO DE CIENTO SESENTA Y CUATRO (164) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO (348) DÍAS
FECHA DE INICIO:	18/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/05/2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105173 DE 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015,

https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm

Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Vigilado Supersalud

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Dando cumplimiento al objeto definido en el Convenio Interadministrativo No. 20244600105173 DE 2025, celebrado entre el distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Salud y la ESE Metrosalud y al alcance del mismo el cual indica "Convenio de desempeño para mejorar los indicadores financieros e impactar positivamente la prestación de los servicios de salud de la ese Metrosalud."; Como supervisor del convenio me permito detallar los resultados obtenidos en el desarrollo del convenio.

Se anexan soportes de pago de seguridad social y la certificación del revisor fiscal.
Anexo 1 (certificados de pago de seguridad social de octubre, noviembre, diciembre de 2025, enero y febrero de 2026)

Informe de los compromisos:

1. Destinar los aportes entregados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE SALUD exclusivamente para atender las actividades relacionadas con el convenio, para lo cual deberán disponer de una cuenta bancaria independiente donde serán depositados los recursos.

La ESE Metrosalud realizó la apertura de **CUENTA: 00000000200000654 A LA VISTA, CONVENIO FORTALECIMIENTO 46000105173 DEL 2025**, en la cual se han realizado los desembosos por valor de \$ 45.000.000.000 millones de pesos, los cuales han permitido cancelar los siguientes proveedores:

Primer desembolso por valor de \$ 6.500.000.000, compuesto por los siguientes pagos:

Fecha	Nombre	Valor
26/06/2025	FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD O FEDSALUD	1.000.000.000.00
26/06/2025	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA ANESTESIAR	100.000.000.00
26/06/2025	THAUS TALENTO HUMANO EN SALUD SINDICATO DE GREMIO	100.000.000.00
26/06/2025	CIRUJANOS DE COLOMBIA SINDICATO DE GREMIO	50.000.000.00
26/06/2025	SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	400.000.000.00
26/06/2025	SINDICATO NACIONAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA TOA	150.000.000.00
26/06/2025	UROSERVICE SAS	250.000.000.00
26/06/2025	AIDA ASOCIACION DE INSTRUMENTADORES DE ANTIOQUIA	40.839.901.00
26/06/2025	DISTRIBUIDORA INGLESA SAS	120.593.625.00

Vigilado Supersalud

Fecha	Nombre	Valor
26/06/2025	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS	30.380.027.00
26/06/2025	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA	100.897.949.00
26/06/2025	SUTIL MODA SAS	8.146.590.00
26/06/2025	SOLUAIRES HL SAS	21.259.254.00
26/06/2025	OMC INGENIERIA SAS	35.317.287.00
26/06/2025	TRANSPORTADORA LOS PUENTES SAS	2.006.399.00
26/06/2025	TRANSPORTES SUPERIOR SAS	91.764.264.00
26/06/2025	RP DENTAL SA	36.697.019.00
26/06/2025	SERTECOPY SAS	30.814.800.00
26/06/2025	M Y M DIAGNOSTICS SAS	400.000.000.00
26/06/2025	ASEAR S A E S P	400.000.000.00
26/06/2025	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS DISCOLMETS	150.000.000.00
26/06/2025	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU	400.000.000.00
26/06/2025	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN	180.000.000.00
26/06/2025	NUTRISER COLOMBIA SAS	400.000.000.00
26/06/2025	RAMEDICAS SAS	100.025.236.00
26/06/2025	XENCO SA	100.000.000.00
26/06/2025	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA O CRYOGAS SA	100.000.000.00
26/06/2025	ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES TECNOLOGOS TECNI Y AUXILIARES	76.724.474.00
26/06/2025	LAVAOZONO SAS	100.000.000.00
26/06/2025	ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS	90.000.000.00
26/06/2025	NG CONSTRUCCIONES SAS	50.000.000.00
26/06/2025	TRANSRUMBO GROUP SAS	42.326.965.00
26/06/2025	DENTAL NADER SAS	40.000.000.00
26/06/2025	AGENCIAS NACIONALES SAS	35.000.000.00
26/06/2025	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	35.000.000.00
26/06/2025	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS SAS O ABA CIENTIFICA SAS	30.000.000.00
26/06/2025	HUMALAB SAS	30.000.000.00
26/06/2025	PROVIGASA MEDICAL SAS	31.455.788.00
26/06/2025	EURO LLANTAS UNICO SAS	30.000.000.00
26/06/2025	DISTRACOM SA	28.142.322.00
26/06/2025	SERVISOFT SA	25.000.000.00
26/06/2025	LABORATORIOS OSSALUD SAS	25.134.604.00
26/06/2025	SOMERT SAS	25.494.493.00
26/06/2025	SERVICIOS PROFESIONALES CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	25.517.347.00
26/06/2025	QUINTERO GARZON JULIAN ALEJANDRO	20.000.000.00
26/06/2025	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO SA	20.000.000.00

Fecha	Nombre	Valor
26/06/2025	MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAN BASILIO SAS	20.818.746.00
26/06/2025	TECNICA ELECTROMEDICA SA	18.000.000.00
26/06/2025	BIOSYSTEMS SAS	14.948.639.00
26/06/2025	HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA	15.000.000.00
26/06/2025	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	15.000.000.00
26/06/2025	BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	15.000.000.00
26/06/2025	QUIK QUALITY IS THE KEY SAS	15.022.400.00
26/06/2025	G BARCO SA	15.000.000.00
26/06/2025	ROCHEM BIO CARE COLOMBIA SAS	15.000.000.00
26/06/2025	ALDENTAL SA	15.000.000.00
26/06/2025	ALMERA INFORMATION MANAGEMENT SAS	15.316.614.00
26/06/2025	GEMIMEB SAS	14.986.053.00
26/06/2025	TIENDA MEDICA MEDELLIN SAS	10.077.634.00
26/06/2025	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRES NARVAEZ SOCIEDAD POR AC	8.027.778.00
26/06/2025	ZOSER SAS	8.000.000.00
26/06/2025	LITOGRAFIA TIPOGRAFIA Y PAPELERIA MEDELLIN SA	8.000.000.00
26/06/2025	FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA	5.000.000.00
26/06/2025	DOXA INTERNACIONAL SAS	5.000.000.00
26/06/2025	CESAR TABARES L Y CIA LTDA O C T L COMPANY LTDA	4.648.418.00
26/06/2025	AYASOF S.A.S	4.209.386.00
26/06/2025	NEFOX SAS	3.369.390.00
26/06/2025	OXIVITAL S A	2.671.226.00
26/06/2025	INTECBIO SAS	5.067.401.00
26/06/2025	APOYO DIAGNOSTICO DE COLOMBIA SAS	49.884.992.00
26/06/2025	SYNLAB COLOMBIA SAS	8.189.270.00
27/06/2025	MEDIC COLOMBIA SAS	200.000.000.00
27/06/2025	M2R CONSULTORIAS SAS	80.150.467.00
27/06/2025	TECH MEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS	94.843.053.00
		\$ 6.244.769.811.00

Segundo desembolso por valor de \$ 11.500.000.000, compuesto por los siguientes pagos:

Fecha	Nombre	Valor
17/07/2025	FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD	\$ 310.849.129.00
25/07/2025	AIDA ASOCIACION DE INSTRUMENTADORES DE ANTIOQUIA	40.000.000.00
25/07/2025	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA ANESTESIAR	25.000.000.00
25/07/2025	THAUS TALENTO HUMANO EN SALUD SINDICATO DE GREMIO	199.872.060.00

Fecha	Nombre	Valor
25/07/2025	FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD	290.589.770.00
25/07/2025	CIRUJANOS DE COLOMBIA SINDICATO DE GREMIO	100.000.000.00
25/07/2025	SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	400.000.000.00
25/07/2025	UROSERVICE SAS	182.615.519.00
28/07/2025	ASEAR S A E S P	496.422.813.00
28/07/2025	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS DISCOLMETS	251.297.999.00
28/07/2025	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA O CRYOGAS SA	109.723.034.00
28/07/2025	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU	444.752.319.00
28/07/2025	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU	56.000.000.00
28/07/2025	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN	300.763.538.00
28/07/2025	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	100.166.956.00
29/07/2025	RP DENTAL SA	25.465.123.00
29/07/2025	DISTRIBUIDORA INGLESA SAS	120.251.882.00
29/07/2025	M Y M DIAGNOSTICS SAS	500.907.910.00
29/07/2025	SUTIL MODA SAS	3.000.000.00
29/07/2025	APOYO DIAGNOSTICO DE COLOMBIA SAS	57.180.192.00
29/07/2025	INTECBIO SAS	16.760.400.00
29/07/2025	MEDIC COLOMBIA SAS	270.147.935.00
29/07/2025	RAMEDICAS SAS	251.818.455.00
29/07/2025	ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS	200.046.098.00
29/07/2025	TECH MEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS	97.034.240.00
29/07/2025	XENCO SA	117.406.402.00
29/07/2025	HUMALAB SAS	80.233.057.00
29/07/2025	LAVAOZONO SAS	90.459.000.00
29/07/2025	NUTRISER COLOMBIA SAS	500.901.187.00
29/07/2025	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS SAS O ABA CIENTIFICA SAS	47.000.000.00
29/07/2025	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA	17.100.000.00
29/07/2025	ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES TECNOLOGOS TECNI Y AUXILIARES	120.759.286.00
29/07/2025	SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRALES DEL SECTOR SALUD	64.228.595.00
29/07/2025	ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS	17.888.669.00
29/07/2025	NG CONSTRUCCIONES SAS	60.000.000.00
29/07/2025	COMFENALCO ANTIOQUIA	50.953.988.00
29/07/2025	AGENCIAS NACIONALES SAS	50.000.000.00
29/07/2025	DENTAL NADER SAS	50.115.363.00

Fecha	Nombre	Valor
29/07/2025	QUINTERO GARZON JULIAN ALEJANDRO O JULIAN ALEJANDRO QUINTERO GARZON	33.335.002.00
29/07/2025	EURO LLANTAS UNICO SAS	41.452.704.00
29/07/2025	PROVIGASA MEDICAL SAS	35.004.136.00
29/07/2025	LABORATORIOS OSSALUD SAS	29.410.677.00
29/07/2025	BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	30.000.000.00
29/07/2025	BIOSYSTEMS SAS	26.092.730.00
29/07/2025	ALDENTAL SA	21.268.123.00
29/07/2025	TECNICA ELECTROMEDICA SA	25.453.687.00
29/07/2025	QUIK QUALITY IS THE KEY SAS	25.544.800.00
29/07/2025	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO SA	24.243.011.00
29/07/2025	BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS SAS ESP	25.315.296.00
29/07/2025	BOTERO GUTIERREZ ABOGADOS SAS	21.232.773.00
29/07/2025	HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA	24.280.903.00
29/07/2025	G BARCO SA	20.000.000.00
29/07/2025	ROCHEM BIO CARE COLOMBIA SAS	9.082.250.00
29/07/2025	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC SA	15.982.202.00
29/07/2025	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRES NARVAEZ SOCIEDAD POR AC	15.163.959.00
29/07/2025	SYNLAB COLOMBIA SAS	16.602.240.00
29/07/2025	SERVISOFT SA	14.650.578.00
29/07/2025	ZOSER SAS	15.000.000.00
29/07/2025	FERRETERIA TECNICA SA	15.000.000.00
29/07/2025	MARCAS LIDERES DE COLOMBIA SAS	15.000.000.00
29/07/2025	PC MADRIGAL SAS	15.000.000.00
29/07/2025	HOSPIMEDICOS MEDELLIN SA	12.000.000.00
29/07/2025	ALMERA INFORMATION MANAGEMENT SAS	13.321.385.00
29/07/2025	SUSEQUIPOS SAS	9.192.531.00
29/07/2025	DOXA INTERNACIONAL SAS	10.000.000.00
29/07/2025	SOLUCIONES MULTIFER SAS	10.000.000.00
29/07/2025	FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA	8.203.725.00
29/07/2025	ULTRADENTAL SAS	8.000.000.00
29/07/2025	LITOGRAFIA TIPOGRAFIA Y PAPELERIA MEDELLIN SA	8.098.647.00
29/07/2025	BIOCIENTIFICA SAS	7.000.000.00
29/07/2025	DOTAKONDOR SAS	6.000.000.00
29/07/2025	DINARIO LTDA	5.000.000.00
29/07/2025	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS	5.967.930.00

Fecha	Nombre	Valor
29/07/2025	MEBI METROLOGIA BIOMEDICAL SA	5.168.901.00
29/07/2025	MEMCO SAS O MEMCO SAS	5.000.000.00
29/07/2025	M2R CONSULTORIAS SAS	31.947.297.00
31/07/2025	UROSERVICE SAS	100.763.377.00
31/07/2025	SINDICATO NACIONAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA TOA	101.074.355.00
31/07/2025	SOLUAIRES HL SAS	38.916.080.00
31/07/2025	INFRAESTRUCTURA VERDE SAS	12.496.167.00
31/07/2025	SERVICIOS PROFESIONALES CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	45.455.811.00
31/07/2025	GEMIMEB SAS	17.498.445.00
31/07/2025	CELSIUS SAS	13.409.268.00
31/07/2025	COMERCIALIZADORA FARDENT SAS	78.227.504.00
31/07/2025	M2R CONSULTORIAS SAS	40.258.185.00
31/07/2025	OCP TECH COLOMBIA SAS	54.020.090.00
31/07/2025	TRANSRUMBO GROUP SAS	42.326.965.00
31/07/2025	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	21.181.192.00
11/08/2025	PORVENIR	54.030.158.00
11/08/2025	COLFONDOS	20.513.950.00
11/08/2025	PROTECCION	70.413.482.00
11/08/2025	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS - MODERADO	205.113.00
11/08/2025	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	343.707.566.00
11/08/2025	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	353.320.307.00
11/08/2025	SALUD TOTAL EPS DEL REGIMEN	20.741.588.00
11/08/2025	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS E	22.677.230.00
11/08/2025	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	668.861.00
11/08/2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNISALUD	367.179.00
11/08/2025	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	27.216.838.00
11/08/2025	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	400.269.00
11/08/2025	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1.725.448.00
11/08/2025	ADRES	283.828.00
11/08/2025	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	315.523.800.00
11/08/2025	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	473.214.400.00
11/08/2025	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	205.071.500.00
11/08/2025	PORVENIR	140.991.142.00
11/08/2025	COLFONDOS	55.027.950.00
11/08/2025	PROTECCION	190.173.818.00
11/08/2025	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS - MODERADO	615.487.00

Fecha	Nombre	Valor
11/08/2025	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	903.156.434.00
11/08/2025	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	754.181.493.00
11/08/2025	SALUD TOTAL EPS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO	44.085.012.00
11/08/2025	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	48.198.170.00
11/08/2025	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1.421.839.00
11/08/2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNISALUD	780.421.00
11/08/2025	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	57.848.462.00
11/08/2025	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	850.731.00
11/08/2025	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	3.667.752.00
11/08/2025	ADRES	603.272.00
11/08/2025	COMFENALCO ANTIOQUIA	295.932.548.00
		\$ 11.749.696.891.00

Tercer desembolso por valor de \$ 6.500.000.000, compuesto por los siguientes pagos:

Fecha	Nombre	Valor
25/08/2025	AIDA ASOCIACION DE INSTRUMENTADORES DE ANTIOQUIA	\$ 40.789.497.00
25/08/2025	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN	200.156.547.00
25/08/2025	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	102.114.279.00
25/08/2025	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA ANESTESIAR	80.000.000.00
25/08/2025	THAUS TALENTO HUMANO EN SALUD SINDICATO DE GREMIO	100.614.588.00
25/08/2025	CIRUJANOS DE COLOMBIA SINDICATO DE GREMIO	50.000.000.00
25/08/2025	FEDSALUD FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD	600.774.342.00
25/08/2025	UROSERVICE SAS	300.000.000.00
25/08/2025	ASEAR S A E S P	400.000.000.00
25/08/2025	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU	350.000.000.00
25/08/2025	RP DENTAL SA	19.269.707.00
25/08/2025	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS DISCOLMETS	350.040.653.00
25/08/2025	M2R CONSULTORIAS SAS	8.137.658.00
25/08/2025	RAMEDICAS SAS	350.000.000.00
25/08/2025	GENERAL PROVISIONS GROUP SAS	50.000.000.00
25/08/2025	ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS	300.538.341.00
25/08/2025	TRANSPORTADORA LOS PUENTES SAS	1.282.131.00
25/08/2025	QUINTERO GARZON JULIAN ALEJANDRO O JULIAN ALEJANDRO QUINTERO GARZON	30.000.000.00
25/08/2025	FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA	5.000.000.00

Fecha	Nombre	Valor
25/08/2025	ECOMARKET SAS	5.000.000.00
25/08/2025	LABORATORIO CLINICO COLMEDICOS IPS SAS	3.938.856.00
25/08/2025	KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES SA	11.162.921.00
25/08/2025	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRES NARVAEZ SOCIEDAD POR AC	5.000.000.00
25/08/2025	SYNLAB COLOMBIA SAS	5.000.000.00
25/08/2025	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS SAS O ABA CIENTIFICA SAS	30.000.000.00
25/08/2025	SERVISOFT SA	14.099.105.00
25/08/2025	BIOSYSTEMS SAS	25.000.000.00
25/08/2025	XENCO SA	100.644.296.00
25/08/2025	DISTRACOM SA	22.159.079.00
25/08/2025	HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA	4.256.724.00
25/08/2025	HUMALAB SAS	50.000.000.00
25/08/2025	DOXA INTERNACIONAL SAS	10.999.137.00
25/08/2025	IT Y SECURITY CONSULTORES LTDA	40.000.000.00
25/08/2025	NUTRISER COLOMBIA SAS	400.844.399.00
25/08/2025	ZOSER SAS	10.000.000.00
25/08/2025	OXIVITAL S A	5.418.869.00
25/08/2025	LABORATORIOS OSSALUD SAS	20.642.972.00
25/08/2025	OMC INGENIERIA SAS	14.945.445.00
25/08/2025	TRANSRUMBO GROUP SAS	14.185.057.00
25/08/2025	EURO LLANTAS UNICO SAS	45.587.385.00
25/08/2025	TECNICA ELECTROMEDICA SA	15.000.000.00
25/08/2025	BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	20.000.000.00
25/08/2025	DISTRIBUIDORA INGLESA SAS	122.485.869.00
25/08/2025	QUIK QUALITY IS THE KEY SAS	25.317.760.00
25/08/2025	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA O CRYOGAS SA	89.125.515.00
25/08/2025	G BARCO SA	10.000.000.00
25/08/2025	BIOCIENTIFICA SAS	7.189.190.00
25/08/2025	ROCHEM BIOCARE COLOMBIA SAS	35.000.000.00
25/08/2025	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC SA	14.961.915.00
25/08/2025	COMFENALCO ANTIOQUIA	45.908.534.00
25/08/2025	AGENCIAS NACIONALES SAS	30.000.000.00
25/08/2025	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA	3.709.191.00
25/08/2025	LITOGRAFIA TIPOGRAFIA Y PAPELERIA MEDELLIN SA	4.000.000.00
25/08/2025	SOLUAIRES HL SAS	17.394.612.00

Fecha	Nombre	Valor
25/08/2025	ALDENTAL SA	12.000.000.00
25/08/2025	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO SA	19.975.975.00
25/08/2025	MEDIC COLOMBIA SAS	100.308.496.00
25/08/2025	HOSPIMEDICOS MEDELLIN SA	10.000.000.00
25/08/2025	ASISFARMA SAS	7.207.352.00
25/08/2025	ALMERA INFORMATION MANAGEMENT SAS	5.000.000.00
25/08/2025	LITIGIOVIRTUAL COM SAS	3.997.084.00
25/08/2025	MEBI METROLOGIA BIOMEDICAL SA	3.432.889.00
25/08/2025	M Y M DIAGNOSTICS SAS	400.599.614.00
25/08/2025	PROVIGASA MEDICAL SAS	39.602.390.00
25/08/2025	EQUIPOS RAPIDO SAS	5.000.000.00
25/08/2025	LAVAOZONO SAS	79.270.970.00
25/08/2025	MEMCO SAS O MEMCO SAS	4.000.000.00
25/08/2025	NG CONSTRUCCIONES SAS	50.314.822.00
25/08/2025	DENTAL NADER SAS	30.519.521.00
25/08/2025	GEMIMEB SAS	12.000.000.00
25/08/2025	ANSIRED SAS	5.000.000.00
25/08/2025	SUTIL MODA SAS	13.293.180.00
25/08/2025	APOYO DIAGNOSTICO DE COLOMBIA SAS	60.194.886.00
25/08/2025	SOMERT SAS	25.000.000.00
25/08/2025	SERVICIOS PROFESIONALES CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	35.073.388.00
25/08/2025	NEFOX SAS	3.508.011.00
25/08/2025	CASAPHARMA SAS	30.816.852.00
26/08/2025	SOGOS SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	400.106.914.00
26/08/2025	ASCOLSA ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES TECNOLOGOS TECNI Y AUX	93.572.788.00
26/08/2025	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA	35.431.068.00
26/08/2025	SINDICATO NACIONAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA TOA	116.385.021.00
26/08/2025	CORE SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRALES DEL SECTOR SALUD	120.548.750.00
26/08/2025	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS	11.238.672.00
26/08/2025	TECH MEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS	79.279.219.00
26/08/2025	COMERCIALIZADORA FARDENT SAS	40.000.000.00
29/08/2025	SERVICIOS PROFESIONALES CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	29.627.000.00
		\$ 6.499.999.436.00

Cuarto desembolso por valor de \$ 5.500.000.000, compuesto por los siguientes pagos:

Fecha	Nombre	Valor
16/09/2025	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	\$ 7.014.244.00
25/09/2025	AIDA ASOCIACION DE INSTRUMENTADORES DE ANTIOQUIA	40.000.000.00
25/09/2025	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA ANESTESIAR	100.000.000.00
25/09/2025	THAUS TALENTO HUMANO EN SALUD SINDICATO DE GREMIO	200.000.000.00
25/09/2025	FEDSALUD FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD	600.000.000.00
25/09/2025	SOGOS SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	250.000.000.00
25/09/2025	UROSERVICE SAS	200.000.000.00
25/09/2025	CORE SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRALES DEL SECTOR SALUD	202.692.886.00
25/09/2025	SINDICATO NACIONAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA TOA	123.565.131.00
26/09/2025	ASEAR S A E S P	399.305.606.00
26/09/2025	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU	400.515.046.00
26/09/2025	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS DISCOLMETS	400.241.675.00
26/09/2025	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN	200.305.866.00
26/09/2025	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	150.537.596.00
26/09/2025	RAMEDICAS SAS	300.393.707.00
26/09/2025	M Y M DIAGNOSTICS SAS	299.975.021.00
26/09/2025	APOYO DIAGNOSTICO DE COLOMBIA SAS	69.962.860.00
26/09/2025	CASAPHARMA SAS	43.216.872.00
26/09/2025	SOLUAIRES HL SAS	14.647.519.00
26/09/2025	GENERAL PROVISIONS GROUP SAS	30.000.000.00
26/09/2025	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA O CRYOGAS SA	100.797.704.00
26/09/2025	XENCO SA	100.000.000.00
26/09/2025	HUMALAB SAS	80.261.807.00
26/09/2025	LAVAOZONO SAS	70.845.708.00
26/09/2025	NG CONSTRUCCIONES SAS	50.584.474.00
26/09/2025	ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS	45.000.000.00
26/09/2025	TECH MEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS	40.000.000.00
29/09/2025	EURO LLANTAS UNICO SAS	39.928.223.00
29/09/2025	DENTAL NADER SAS	33.830.667.00
29/09/2025	SERVICIOS PROFESIONALES CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	30.000.000.00
29/09/2025	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA	23.184.117.00
29/09/2025	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS SAS O ABA CIENTIFICA SAS	29.947.398.00
29/09/2025	TRANSRUMBO GROUP SAS	26.814.322.00

Fecha	Nombre	Valor
29/09/2025	AGENCIAS NACIONALES SAS	30.324.085.00
29/09/2025	COMERCIALIZADORA FARDENT SAS	24.713.835.00
29/09/2025	ROCHEM BIO CARE COLOMBIA SAS	24.847.205.00
29/09/2025	QUINTERO GARZON JULIAN ALEJANDRO O JULIAN ALEJANDRO	25.000.000.00
29/09/2025	SOMERT SAS	19.899.430.00
29/09/2025	PROVIGASA MEDICAL SAS	35.366.783.00
29/09/2025	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC	20.272.241.00
29/09/2025	QUIK QUALITY IS THE KEY SAS	19.295.360.00
29/09/2025	BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	20.000.000.00
29/09/2025	IT Y SECURITY CONSULTORES LTDA	20.000.000.00
29/09/2025	RP DENTAL SA	19.898.381.00
29/09/2025	LABORATORIOS OSSALUD SAS	18.068.399.00
29/09/2025	GEMIMEB SAS	15.002.569.00
29/09/2025	BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS SAS ESP	14.362.625.00
29/09/2025	TECNICA ELECTROMEDICA SA	18.180.255.00
29/09/2025	CIRUJANOS DE COLOMBIA SINDICATO DE GREMIO	71.200.383.00
29/09/2025	NUTRISER COLOMBIA SAS	400.000.000.00
		\$ 5.500.000.000.00

Quinto desembolso por valor de \$ 11.212.267.789, compuesto por los siguientes pagos:

Fecha	Nombre	Valor
30/01/2026	ASEAR S A E S P	\$ 200.000.000.00
30/01/2026	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU	200.000.000.00
30/01/2026	NUTRISER COLOMBIA SAS	200.000.000.00
30/01/2026	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	100.000.000.00
30/01/2026	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN	100.000.000.00
30/01/2026	XENCO SA	50.000.000.00
30/01/2026	NG CONSTRUCCIONES SAS	50.000.000.00
30/01/2026	M2R CONSULTORIAS SAS	100.000.000.00
30/01/2026	ALDENTAL SA	20.000.000.00
30/01/2026	FEDSALUD FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD	200.000.000.00
30/01/2026	CIRUJANOS DE COLOMBIA SINDICATO DE GREMIO	30.000.000.00
30/01/2026	SINDICATO NACIONAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA TOA	50.000.000.00
30/01/2026	AIDA ASOCIACION DE INSTRUMENTADORES DE ANTIOQUIA	30.000.000.00
30/01/2026	SOGOS SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	100.000.000.00
30/01/2026	UROSERVICE SAS	100.000.000.00
30/01/2026	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA ANESTESIAR	100.000.000.00
30/01/2026	THAUS TALENTO HUMANO EN SALUD SINDICATO DE GREMIO	100.000.000.00
30/01/2026	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS SAS O ABA CIENTIFICA SAS	30.000.000.00
30/01/2026	ASISTIR BIOMEDICA SAS	40.000.000.00
30/01/2026	TIENDA MEDICA MEDELLIN SAS	11.794.423.00

Fecha	Nombre	Valor
30/01/2026	M Y M DIAGNOSTICS SAS	200.000.000.00
30/01/2026	METROPOLITANA DE DOTACIONES SAS	20.000.000.00
30/01/2026	OCP TECH COLOMBIA SAS	30.000.000.00
30/01/2026	QUIK QUALITY IS THE KEY SAS	20.000.000.00
30/01/2026	QUINTERO GARZON JULIAN ALEJANDRO	20.000.000.00
20/02/2026	ASCOLSA	93.583.446.00
20/02/2026	UNIVERSAL DE ACEROS Y MATERIALES SAS	34.476.236.00
30/01/2026	ANSIRED SAS	13.195.023.00
30/01/2026	APOYO DIAGNOSTICO DE COLOMBIA SAS	28.530.591.00
30/01/2026	BIOCIENTIFICA SAS	11.017.225.00
30/01/2026	DISTRACOM SA	22.600.721.00
30/01/2026	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO SA	16.525.500.00
30/01/2026	EURO LLANTAS UNICO SAS	30.386.066.00
30/01/2026	SERTECOPY SAS	20.444.400.00
30/01/2026	SERVISOFT SA	19.732.179.00
30/01/2026	PROVIGASA MEDICAL SAS	30.629.980.00
30/12/2025	PORVENIR	54.805.777.00
30/12/2025	COLFONDOS	18.709.496.00
30/12/2025	PROTECCION	64.478.594.00
30/12/2025	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS - MODERADO	198.303.00
30/12/2025	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	336.434.970.00
19/02/2026	PORVENIR	58.243.184.00
19/02/2026	COLFONDOS	20.386.350.00
19/02/2026	PROTECCION	69.042.426.00
19/02/2026	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS - MODERADO	186.379.00
19/02/2026	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	357.181.041.00
30/12/2025	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	344.279.732.00
30/12/2025	SALUD TOTAL EPS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO SA	20.770.967.00
30/12/2025	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	21.916.283.00
30/12/2025	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	661.930.00
30/12/2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNISALUD	429.206.00
30/12/2025	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	25.354.547.00
30/12/2025	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	409.432.00
30/12/2025	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1.516.519.00
30/12/2025	ADRES	302.219.00
19/02/2026	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	371.316.839.00
19/02/2026	SALUD TOTAL EPS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO SA	22.467.147.00
19/02/2026	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	24.184.281.00
19/02/2026	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	739.534.00
19/02/2026	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNISALUD	381.612.00
19/02/2026	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	26.892.930.00
19/02/2026	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	546.557.00
19/02/2026	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1.720.831.00
19/02/2026	ADRES	293.934.00
30/12/2025	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	259.347.300.00
30/12/2025	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	388.897.700.00

Fecha	Nombre	Valor
19/02/2026	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	208.946.300.00
19/02/2026	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	313.364.800.00
30/12/2025	COLMENA ARP	184.736.500.00
19/02/2026	COLMENA ARP	201.587.200.00
30/12/2025	PORVENIR	144.640.923.00
30/12/2025	COLFONDOS	50.334.504.00
30/12/2025	PROTECCION	173.531.806.00
30/12/2025	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS - MODERADO	594.997.00
30/12/2025	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	885.889.730.00
19/02/2026	PORVENIR	154.866.516.00
19/02/2026	COLFONDOS	55.272.050.00
19/02/2026	PROTECCION	188.173.574.00
19/02/2026	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS - MODERADO	559.221.00
19/02/2026	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	954.638.659.00
30/12/2025	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	734.870.368.00
30/12/2025	SALUD TOTAL EPS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO SA	44.158.933.00
30/12/2025	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	46.584.217.00
30/12/2025	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1.407.470.00
30/12/2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNISALUD	912.294.00
30/12/2025	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	54.535.353.00
30/12/2025	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	870.168.00
30/12/2025	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	3.223.681.00
30/12/2025	ADRES	642.381.00
19/02/2026	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	791.769.061.00
19/02/2026	SALUD TOTAL EPS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO SA	47.750.953.00
19/02/2026	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	52.127.219.00
19/02/2026	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1.572.166.00
19/02/2026	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNISALUD	811.188.00
19/02/2026	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	57.166.270.00
19/02/2026	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	1.161.543.00
19/02/2026	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	3.657.569.00
19/02/2026	ADRES	624.766.00
30/12/2025	COMFENALCO ANTIOQUIA	518.495.000.00
19/02/2026	COMFENALCO ANTIOQUIA	417.778.600.00
		\$ 11.212.267.789.00

Sexto desembolso por valor de \$3,787,732,211.00, compuesto por los siguientes pagos:

Fecha	Nombre	Valor
21/04/2026	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA ANESTESIAR	\$ 170,000,000
21/04/2026	THAUS TALENTO HUMANO EN SALUD SINDICATO DE GREMIO	300,000,000
21/04/2026	CIRUJANOS DE COLOMBIA SINDICATO DE GREMIO	40,000,000
21/04/2026	FEDSALUD FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD	500,000,000
21/04/2026	SOGOS SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	400,000,000

Fecha	Nombre	Valor
21/04/2026	SINDICATO NACIONAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA TOA	149,119,220
21/04/2026	CORE SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRALES DEL SECTOR SALUD	300,000,000
21/04/2026	AIDA ASOCIACION DE INSTRUMENTADORES DE ANTIOQUIA	50,000,000
21/04/2026	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN	329,636,807
21/04/2026	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN	70,363,193
21/04/2026	QUINTERO GARZON JULIAN ALEJANDRO O JULIAN ALEJANDRO QUINTERO GARZON	50,000,000
21/04/2026	ARISTIZABAL DUQUE EUFRACIO DE JESUS	100,000,000
21/04/2026	XENCO SA	100,000,000
21/04/2026	ASEAR S A E S P	600,000,000
21/04/2026	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS DISCOLMETS	100,000,000
21/04/2026	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU	500,000,000
21/04/2026	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS SAS O ABA CIENTIFICA SAS	27,880,780
		\$ 3,787,000,000

Ejecución a 30 de abril de 2026

Fecha		Desembolso	Ejecutado	Pendiente por ejecutar
jun-25	Primer desembolso	\$ 6,500,000,000	\$ 6,244,769,810	\$ 255,230,190
jul-25	Segundo desembolso	\$ 11,500,000,000	\$ 7,342,353,843	\$ 4,412,876,347
ago-25	Tercer desembolso	\$ 6,500,000,000	\$ 10,907,615,483	\$ 5,260,864
sep-25	Cuarto desembolso	\$ 5,500,000,000	\$ 5,500,000,000	\$ 5,260,864
oct-25	Sin desembolso	-	-	\$ 5,260,864
nov-25	Sin desembolso	-	-	\$ 5,260,864
dic-25	Quinto desembolso	\$ 11,212,267,789	\$ 4,383,941,300	\$ 6,833,587,353
ene-26	Sin desembolso	-	\$ 2,294,856,107	\$ 4,538,731,246
feb-26	Sin desembolso	-	\$ 4,533,470,382	\$ 5,260,864
mar-26	Sin desembolso			\$ 5,260,864
abr-26	sexto desembolso	\$ 3,787,732,211	\$ 3,787,000,000	\$ 5,260,864
Total		\$ 45,000,000,000	\$ 44,994,006,925	\$ 5,993,075

2. Cumplir con el objeto y alcance del convenio, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en la minuta y especificaciones técnicas de los estudios previos, así como con la propuesta presentada por el CONVENIANTE.

En calidad de supervisor del convenio, me permito informar que, durante el periodo evaluado, el CONVENIANTE ha cumplido con el objeto y alcance establecidos en los términos y condiciones pactados, conforme a lo estipulado en la minuta contractual, las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos y los lineamientos presentados en la propuesta aprobada.

El seguimiento se ha efectuado mediante la revisión documental, la verificación de informes de avance, la comprobación de la entrega de productos y/o servicios, y la constatación del cumplimiento de las metas e indicadores previstos.

Se evidencia que las actividades ejecutadas se encuentran dentro de los parámetros de calidad, oportunidad y pertinencia definidos, y que el desarrollo de esta guarda coherencia con el alcance técnico, financiero y operativo previsto, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual.

Sin perjuicio de lo anterior, el seguimiento continuará realizándose de forma periódica para asegurar la sostenibilidad de los resultados y el cierre satisfactorio del Convenio.

3. Presentar oportunamente, en los términos del convenio, los documentos que den cuenta de la ejecución de cada una de las actividades que componen el proyecto y sustenten el logro de los productos pactados.

En cumplimiento de lo establecido en el convenio, se han presentado oportunamente los informes bimestrales que dan cuenta de la ejecución de las actividades programadas, iniciando con el seguimiento a partir del 18 de junio, fecha de inicio de la vigencia contractual.

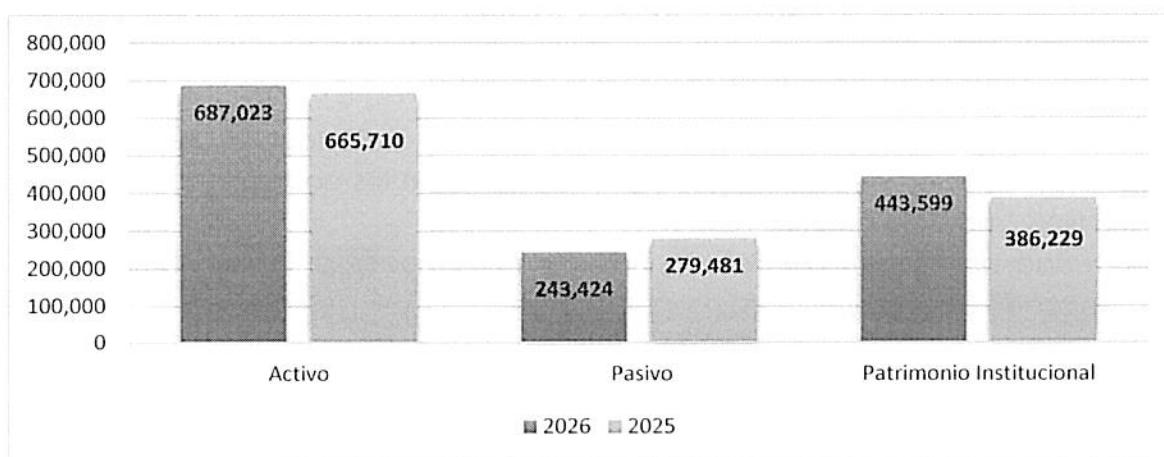
Cada informe incluye la relación detallada de las actividades desarrolladas en el periodo, el avance frente a las metas e indicadores establecidos, la evidencia documental correspondiente, así como los soportes técnicos y financieros que respaldan el logro de los productos pactados.

La entrega de los documentos se ha realizado dentro de los plazos estipulados en la minuta y en los términos de referencia, garantizando así el cumplimiento de los requisitos de trazabilidad, oportunidad y transparencia en la ejecución del proyecto.

4. La ESE Metrosalud deberá mejorar los indicadores presentados en el Programa de Acción, según el Artículo 108 de la Ley 489 de 1998, y de acuerdo con las especificaciones técnicas del presente estudio previo.

Se presentan indicadores con datos al mes de abril 30 de 2026.

1. Disminución en las cuentas por pagar por aplicación de recursos de las transferencias recibidas por el Distrito de Medellín
2. Disminución por pago de nóminas de pensionados, pago de cuotas partes pensionales.
3. Aumento por utilidades y ganancias por planes de beneficios a empleados (rendimientos del periodo)



Cifras en millones; Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

Indicadores Financieros preliminares a abril 2026-2025

Comparativo Indicadores Financieros abril		
Indicador	2026	2025
Endeudamiento	35%	42%
Liquidez	1.2	0.95
Ebitda	10,979	-18,321
Margen Ebitda	7%	-15%
Margen Excedente operacional	-1%	-19%
Productividad Del Capital de Trabajo (PKT)	0.67	0.73

Cifras en millones; Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

El endeudamiento, a abril de 2026 con respecto al periodo de comparación, presenta una disminución de 7 puntos, esto se explica por los pagos que se han venido realizando con los recursos entregados por el Distrito de Medellín.

La liquidez, al cierre del mes 2026 con respecto al periodo de comparación 2025, presenta un aumento de 0.25 puntos básicos y tiene su explicación por la transferencia de recursos recibidos por parte del Distrito.

El Ebitda, es el beneficio esperado en la operación institucional, para la presente vigencia el resultado es positivo, el cual se origina por la transferencia de recursos recibidos por parte del Distrito; operacionalmente los incrementos de los costos y los gastos indican que no se producen beneficios en la prestación de los servicios de salud, pues los ingresos no alcanzan a cubrir los costos y los gastos operativos del periodo.

El Margen Ebitda presenta un resultado positivo debido a la transferencia de recursos recibidos por parte del Distrito.

El cuanto al Margen Operacional el resultado de este indicador es negativo, se presentan dificultades en generación de beneficios porque los costos tienen una alta constitución fija y una baja porción variable.

La productividad del capital de trabajo indica que se necesitan \$0.67 de inversión operativa por cada \$1 peso de venta.

- **Indicadores de facturación a 30 de ABRIL de 2026:**

% de facturación radicada en el mismo periodo en que se prestó el servicio, meta recomendada general: $\geq 95\%$ resultado general institucional 97%, Al superar la meta por 2 puntos porcentuales, la operación se clasifica en un rango de excelencia operativa. Esto asegura que el capital de trabajo no se quede estancado en procesos administrativos.

Concepto	Valor
Servicios prestados (enero-abril)	36.296
Facturación Radicada	35.393
% Facturación radicada	97%
Cumplimiento meta institucional ($\geq 95\%$)	cumple

Cifras en millones; Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

Análisis por UPSS

UPSS	% Facturación radicada	Cumple Meta ($\geq 80\%$)
UPSS NUEVO OCCIDENTE	97%	SI
UPSS MANRIQUE	99%	SI
UPSS SAP	96%	SI
UPSS BELÉN	98%	SI
UPSS SAN JAVIER	98%	SI
UPSS CASTILLA	97%	SI

UPSS SANTA CRUZ	100%	SI
UPSS SAN CRISTÓBAL	99%	SI
UPSS DOCE DE OCTUBRE	99%	SI
UPSS BUENOS AIRES	94%	SI

- La mayoría de las UPSS superaron el umbral mayor o igual al 95% en la radicación de su facturación. No cumple Buenos Aires, con un cumplimiento de 94%.

Ante los requisitos de la Resolución 2275 de 2023, se desplegó en septiembre del 2025 el módulo de consolidación automática en SAFIX. Con el objetivo de reducir los tiempos de preparación de carpetas y solventar las brechas tecnológicas de las UPSS. Actualmente estamos actualizando el sistema Safix, con el objetivo de automatizar todo el proceso de consolidación y radicación de la cuenta médica. Esto nos permitirá realizar un seguimiento eficiente y mantener la facturación al día.

Optimizar la eficiencia de la facturación de servicios prestados

Análisis trimestre de Facturación

Concepto	Valor Total Facturado
R. Subsidiado	\$57.343.168.080
R. Contributivo	\$6.660.204.210
Evento	\$36.296.118.097
Total, general	\$ 100.299.490.387
Mes con mayor facturación	Febrero: \$25.458.362.199
Mes con menor facturación	Enero: \$21.081.471.690

Observaciones:

Durante el período evaluado, la facturación total consolidada ascendió a **\$100.299.490.387**. El comportamiento financiero muestra una concentración importante en el régimen subsidiado y una estabilidad operativa visible en la comparación mensual de los extremos de facturación; los meses en donde se presentó mayor facturación son febrero de 2026 y menor facturación fue enero de 2026.

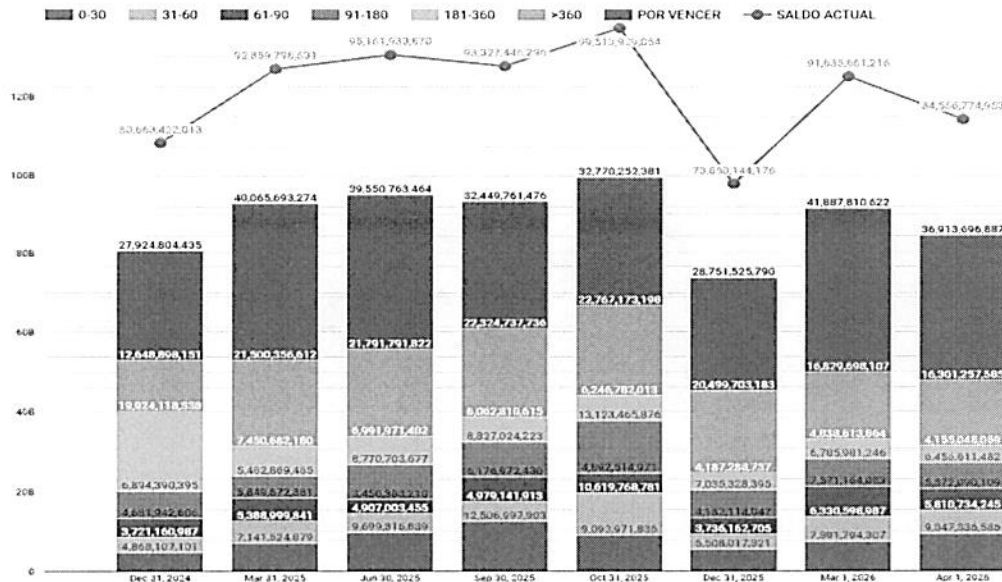
Negocio	Observaciones relevantes
CAPITA	Representa la mayor fuente de ingresos, aportando aproximadamente el 12% del total . En abril, no se registra aumento significativo, solo fue el mes de marzo donde hubo un reajuste en la cápita subsidiado y contributivo.
EVENTO SAVIA	Se posiciona como el segundo negocio en importancia , manteniendo un promedio estable en la radicación de eventos
EVENTO	En el mes de febrero hubo un aumento importante del evento, esto debido a varias jornadas en las UPSS de radicación evento de otras entidades diferentes Savias Salud.
ACOSTADOS	Comportamiento estable: en el mes de febrero aumenta levemente.
ADRES	Comportamiento estable, con leve aumento en marzo.
FACTURACIÓN USUARIO	Comportamiento estable, con leve aumento en febrero.
SOAT	Bajo impacto global, se destaca un incremento notable en marzo.
VINCULADOS DSSA	Comportamiento estable, con leve aumento en marzo.
VINCULADOS SSM	Estable durante el primer trimestre.

Revisión del Plan de Trabajo Mensual

Área	Actividad	Estado	Observaciones
Auditoría de cuentas y facturación	Revisión mensual de facturación pendiente por radicar y glosas, devoluciones pendientes por subsanar	cumplido	Se envían informes mensuales a coordinadores administrativos
Facturación	Realizar diagnóstico del talento humano actual y el requerido por cada punto de atención	Cumplido	En proceso de realizar caracterización del personal, se encuentran en proceso de vinculación de auxiliares administrativos.
Validación de tarifas	Comparativo con manual vigente	Parcial	revisión de parametrización de los contratos existentes
Reportes de producción	Cierre mensual	Cumplido	Se entregan cada mes

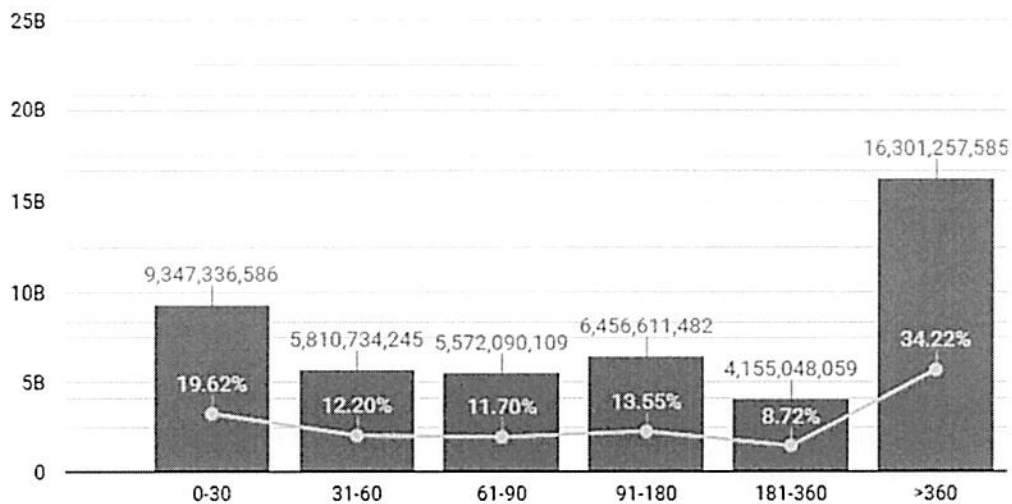
- **Gestión de Cuentas por Pagar**

Cuentas por pagar abril 2025- 2026



Del 100% de las obligaciones a 30 de abril de 2026, el 56% están vencidas.

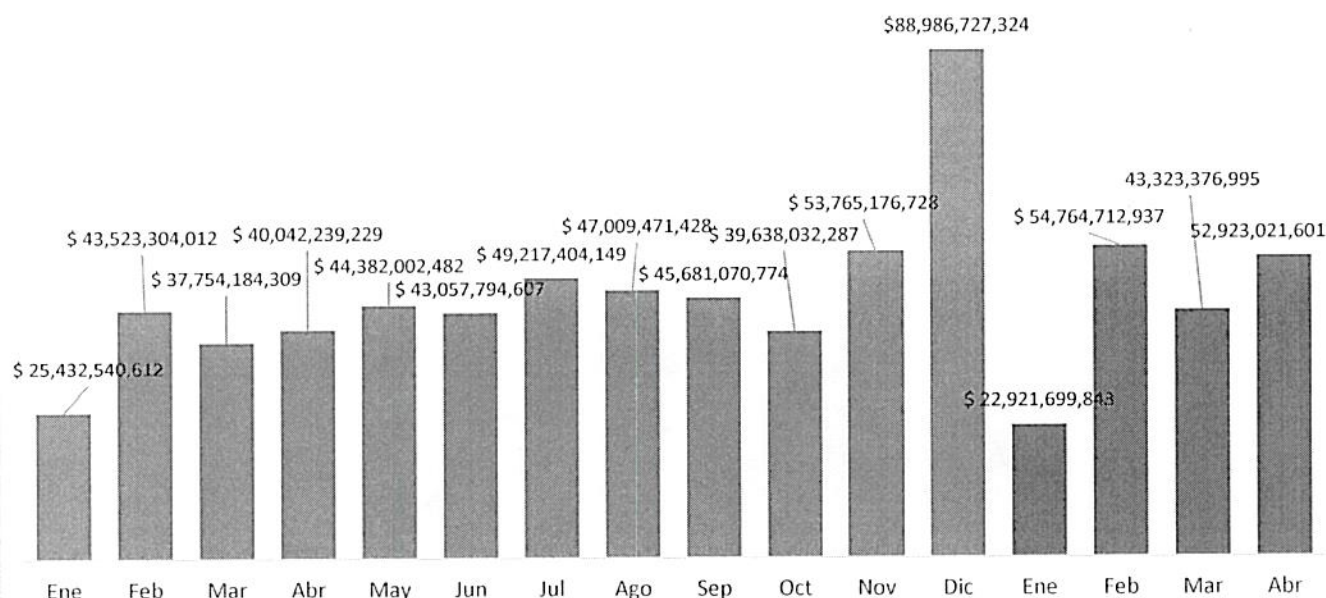
Vencimiento Proveedores de Bienes y Servicios abril 30-2026



Cartera vencida \$47.634.078.065 equivale al 56%

Cartera por vencer \$36.913.696.887 equivale al 44%

Total, pagos realizados 2025 – 2026



Total, Pagos realizados Año 2025 (4 trimestres) **\$ 146.752.268.162**

Total, Pagos realizados Año 2026 (enero y febrero) **\$ 173.932.811.376**

Es importante anotar que, con los recursos entregados por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a la E.S.E. Metrosalud impactó positivamente su gestión financiera logrando cumplir con obligaciones con proveedores.

A pesar de que ha mejorado la liquidez de la Entidad, el resultado global de las cuentas por pagar se ha visto afectado por un crecimiento de la cartera entre 30 y 90 días en mora, lo cual afecta la continuidad en la prestación de los servicios y en el suministro de los insumos médico-quirúrgicos. Una disminución en las obligaciones favoreció la liquidez de la Entidad y la disponibilidad de recursos para ejecutar acciones que fortalecen la prestación de servicios de salud y garantizan la continuidad de esta en los 52 puntos de atención, 11 servicios de urgencias y 9 servicios de hospitalización abiertos las 24 horas.

Los pagos realizados con los recursos del convenio han favorecido el cumplimiento de los contratos con los proveedores de bienes y servicios, lo que ha conducido a facilitar el despacho de medicamentos e insumos vitales para la prestación de servicios de salud, gracias a ello, se ha dado cumplimiento al alcance del convenio brindando continuidad en la prestación de los servicios de salud en los distintos puntos de atención de la red de la ESE Metrosalud

INFORME DE GESTIÓN CARTERA Y COBRO COACTIVO

Análisis completo de saldos a 30 de abril de 2026

Cartera Total \$133.249 MM 487.959 facturas	Cartera Corriente \$66.848 MM 50.2% del total	Cartera No Corriente \$66.401 MM 49.8% del total
Difícil Recaudo \$21.231 MM 15.9% del total	Sin Radicar (urgente) \$2.544 MM Acción inmediata	Recaudo Abril 2026 101% \$24.823 M recuperados

Fuente: Cartera y cobro coactivo; Saldos de cartera abril 2026.

CONCENTRACIÓN: Alianza Medellín Antioquia EPS representa el 42% de la cartera total (\$56.060 millones). Los dos mayores deudores concentran el 53% del total.

CARTERA ENVEJECIDA: El 33.8% (\$45.1 mil millones) supera los 361 días de vencimiento.

RECAUDO POSITIVO: Enero y abril 2026 superaron el 94% y 101% respectivamente de recuperación frente a facturación.

Resumen Ejecutivo

Este informe presenta el análisis de la cartera de la Empresa Social del Estado (ESE) con corte al 30 de abril de 2026. La cartera total asciende a \$133.249 miles de millones de

Indicadores principales

Indicador	Corriente	No Corriente	Difícil Recaudo
Saldo	\$66.848 mil millones	\$66.401 mil millones	\$21.231 mil millones
% del total	50.2%	49.8%	15.9%
Radicado SI	\$64.646 mil millones	\$45.170 mil millones	—
Giro directo	-\$342 millones	—	—

Hallazgos críticos

- La cartera está dividida casi en mitades entre corriente (50.2%) y no corriente (49.8%), evidenciando un problema estructural de recuperación de largo plazo.
- El 15.9% (\$21.231 mil millones), de lo no corriente está en difícil recaudo, concentrado en FOSYGA (57.6% DR), Cuotas Partes Pensionales (60.1% DR) y Vinculados Nivel 1 (63.5% DR).
- El 1.9% de la cartera (\$2.544 mil millones) no ha sido radicado ante las entidades — oportunidad de mejora inmediata.

- 25 entidades en liquidación o cesación acumulan \$8.606 mil millones (6.5% del total) con alto riesgo de incobrabilidad.
- Las facturas en estado de devolución por la entidad (\$16.4 mil millones) y glosa entidad (\$11.3 mil millones) suman \$27.7 mil millones potencialmente recuperables dando respuesta a la glosa y a la devolución.

Composición de Cartera por Tipo de Pagador

La cartera se distribuye en 36 zonas o categorías de pagador. A continuación, se presenta la consolidación por las zonas más representativas.

Distribución por zona / tipo de pagador

Zona / Tipo de pagador	Saldo MM	% total
Subsidiado (EPS Sub + Cápita)	\$ 59.11	44.40%
Facturación APH (SOAT/Seguros)	28.02	21.00%
Vacunación COVID-19 (FNGRD)	14.46	10.90%
Régimen Contributivo	5.75	4.30%
FOSYGA / ADRES	5.15	3.90%
Cuotas Partes Pensionales	3.23	2.40%
Vinculados Nivel 1	2.87	2.20%
SOAT y Aseguradoras	2.73	2.00%
Vinculados DSSA	1.99	1.50%
MAITE / Med me Cuida	1.96	1.50%
Subsidiado Cápita (103A)	1.76	1.30%
Particular / Otros	2.22	1.70%
TOTAL CARTERA	\$ 133.25	100%

Top 12 entidades deudoras

Entidad / Grupo	Saldo MM	% total	% DR	Tipo / Estado
Alianza Medellín EPS (todas las zonas)	\$56.060	42.1%	4%	EPS Sub/Contributivo
FNGRD (Vacunación COVID-19)	14.459	10.9%	0%	Gubernamental
AXA Colpatria Seguros S.A.	6.598	5.0%	26%	Aseguradora
ADRES (FOSYGA + APH)	6.152	4.6%	21%	Gubernamental
Seguros Mundial SA	5.439	4.1%	12%	Aseguradora
Distrito Medellín (Vinc. N1 + PIC)	3.165	2.4%	66%	Gubernamental
Seguros Generales Suramericana SA	3.162	2.4%	3%	Aseguradora
La Previsora SA Compañía de Seguros	2.931	2.2%	12%	Aseguradora

Entidad / Grupo	Saldo MM	% total	% DR	Tipo / Estado
Seguros del Estado SA	2.515	1.9%	33%	Aseguradora
EPS y Med. Prepagada Suramericana	2.241	1.7%	3%	EPS Contributivo
Nueva EPS (Sub + Cont + APH)	2.053	1.5%	0%	EPS
DSSA / Gobernación de Antioquia	2.031	1.5%	1%	Gubernamental
Subtotal Top 12	\$110.806	83.2%	—	Alta concentración crediticia

Cartera por año de facturación

Año	Saldo mil millones	% total	Año	Saldo mil millones	% total
2026	\$33.108	24.8%	2022	\$5.881	4.4%
2025	37.454	28.1%	2021	4.080	3.1%
2024	24.335	18.3%	2020	5.654	4.2%
2023	8.183	6.1%	2019	3.836	2.9%
2018	2.290	1.7%	2017	1.450	1.1%
≤2016	\$7.028	5.3%	TOTAL	\$133.249	100%

Comportamiento del recaudo 2025-2026

Análisis comparativo del recaudo mensual frente a la facturación, enero a abril de 2025-2026, cifras en millones de pesos:

Enero	\$18.365	\$20.784	88%	\$19.932	\$21.291	94%
Febrero	\$18.809	\$21.944	86%	\$20.571	\$25.675	80%
Marzo	\$18.719	\$21.540	87%	\$27.571	\$30.542	90%
Abril	\$17.687	\$16.463	107%	\$24.823	\$24.564	101%
TOTAL, ENE-ABR	\$73.580	\$80.731	91%	\$92.897	\$102.072	91%

Análisis de tendencia

- El recaudo acumulado enero–abril 2026 (\$92.897 M) supera en un 26.2% al mismo período de 2025 (\$73.580 M).
- Marzo 2026 fue el mes con mayor recaudo (\$27.571 M), coincidiendo con la mayor facturación del período (\$30.542 M).
- Abril 2026 superó el 100% de recuperación (101%), indicando recaudo efectivo de cartera de períodos anteriores.

- Febrero 2026 presenta el menor porcentaje (80%) pese al alto volumen de facturación (\$25.675 M). Requiere seguimiento.

Tendencia Positiva: El promedio de recuperación 2026 (91%) es estable respecto a 2025 (91%), con picos en enero 94% y abril 101%.

Cartera con Entidades en Liquidación:

Se identificaron 25 entidades con saldo vigente en procesos de liquidación, cesación o suspensión. Total: \$8.606 mil millones (6.5% de la cartera total).

Entidad	Saldo (\$millones)	% grupo	Estado	Acción requerida
Medimás EPS SAS en liquidación	\$1,518.6	17.6%	Liquidación	Reclamación acreencias — Supersalud
Saludvida SA EPS	1,500.3	17.4%	Liquidación	Reclamación acreencias — Supersalud
Instituto de Seguros Sociales en liq.	918.1	10.7%	Liquidada	Provisión 100%
Emdisalud ESS	746.9	8.7%	Liquidación	Reclamación acreencias
Coomeva EPS	611.1	7.1%	Intervención	Seguimiento Supersalud
ECOOPSOS EPS SAS en liquidación	596.4	6.9%	Liquidación	Reclamación acreencias
ECOOPSOS (anterior)	406.2	4.7%	Cesada	Provisión contable
Comparta EPS en liquidación	353.2	4.1%	Liquidación	Reclamación acreencias
CCF de Córdoba Comfacor	324.9	3.8%	Suspendida	Cobro jurídico
EPS Caprecom	311.3	3.6%	Liquidada	Provisión 100%
Cafesalud	297.9	3.5%	Cesada	Provisión contable
Patrimonio Aut. Cuotas Partes Pens.	288.0	3.3%	Patrimonial	Gestión Ministerio Salud
Corp. Génesis Salud IPS	167.3	1.9%	Cesada	Cobro jurídico
Convida EPS S	149.2	1.7%	Cesada	Provisión contable
CCF Familiar de Sucre	123.1	1.4%	Suspendida	Cobro persuasivo
Saludcoop	67.1	0.8%	Liquidada	Provisión 100%
Coomunicipios	47.4	0.6%	Cesada	Cobro jurídico
Fideicomisos Pat. La Previsora	43.6	0.5%	Patrimonial	Gestión fiduciaria
CCF Comfamiliar La Guajira	41.5	0.5%	Suspendida	Cobro persuasivo
Selvasalud SA EPS	26.0	0.3%	Cesada	Provisión contable
CCF Comfamiliar Huila	22.0	0.3%	Suspendida	Cobro persuasivo
Comfaorient EPSS	20.4	0.2%	Suspendida	Cobro persuasivo
CCF Cartagena Comfamiliar	11.1	0.1%	Suspendida	Cobro persuasivo
CCF Familiar de Nariño	10.9	0.1%	Suspendida	Cobro persuasivo

Entidad	Saldo (\$millones)	% grupo	Estado	Acción requerida
Dir. Admin. Salud del Chocó	3.6	0.0%	Cesada	Cobro jurídico
TOTAL — 25 entidades	\$8,606.2	100%	Riesgo extremo	6.5% de la cartera total de la ESE

Riesgo Extremo: Medimás (\$1.519 MM), Saludvida (\$1.500 MM) e ISS (\$918 MM) representan el 45.7% del grupo. Se recomienda provisionar el 100% de entidades liquidadas y presentar reclamación formal ante Supersalud.

5. Gestionar la prestación de los servicios de salud con oportunidad y accesibilidad.

Productividad de cada una de las actividades realizadas de manera comparativa enero-marzo año 2025-2026.

El análisis de la capacidad instalada, la cobertura y la demanda de servicios de la E.S.E. Metrosalud evidencia una alta presión sobre la red asistencial, con una estructura orientada a la atención primaria, pero con limitaciones operativas y financieras que afectan su capacidad de autosostenimiento.

Capacidad instalada

Estado del Registro Especial de prestadores Metrosalud 2026

CAPACIDAD INSTALADA	CANTIDAD
AMBULANCIAS	28
Básica	26
Medicalizada	2
CAMAS	314
Adultos	259
Atención del Parto	22
Pediátrica	2
Salud Mental Adulto	31
CAMILLAS	115
Observación Adultos Hombres	45
Observación Adultos Mujeres	50
Observación Pediátrica	20
CONSULTORIOS	456
Consulta Externa	419
Urgencias	37
SALAS	30
Partos	1
Procedimientos	24
Sala de Cirugía	5

Fuente: REPS, Corte: 21 abril 2026

La capacidad instalada de la ESE Metrosalud, con corte al 21 de abril de 2026, evidencia una red con una clara orientación hacia la atención ambulatoria, reflejada en la alta

disponibilidad de 456 consultorios. Este predominio enfocado en la resolución de la demanda en consulta externa, lo cual es consistente con una red de baja y mediana complejidad que prioriza la accesibilidad y la atención primaria.

En cuanto a la capacidad hospitalaria, se cuenta con 314 camas, concentradas principalmente en población adulta (259), lo que representa más del 80% del total. Este comportamiento es coherente con el perfil epidemiológico; sin embargo, se tiene una limitación importante en la oferta pediátrica, con solo 2 camas disponibles, lo que puede generar dependencia de la red externa y dificultades en la oportunidad de hospitalización de esta población.

La disponibilidad de 115 camillas de observación permite tener capacidad intermedia para la atención en urgencias, con una distribución equilibrada entre hombres y mujeres, y una proporción significativa para pediatría (20).

En relación con el transporte asistencial, la red dispone de veintiocho ambulancias, de las cuales solo dos son medicalizadas; de estas ambulancias nueve se encuentran dedicadas a la referencia interna y externa de pacientes y el resto de las básicas y musicalizadas hacen parte del convenio APH 123 suscrito con el Distrito.

Por su parte, la infraestructura para procedimientos y cirugía se cuenta con treinta salas en total, de las cuales cinco corresponden a salas de cirugía y una a partos.

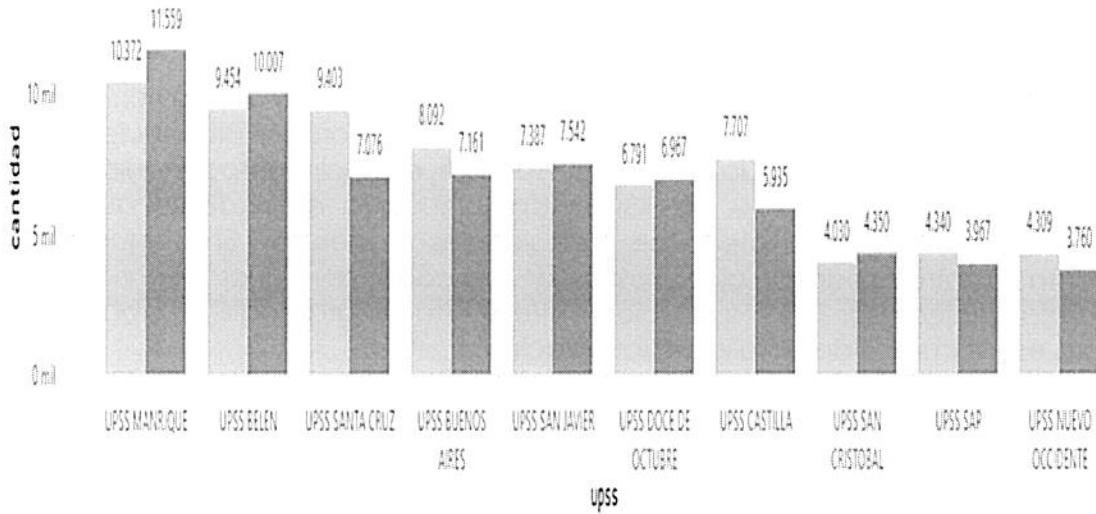
Cobertura y demanda de servicios

A continuación, se presenta la demanda de los servicios en la red hospitalaria Metrosalud de Medellín durante los años 2025 y 2026 (datos acumulados a marzo). El enfoque comparativo permite identificar tendencias, posibles desplazamientos de demanda y el desempeño general del sistema en la gestión de los flujos de atención.

4.2.1. Consulta externa médico general

Atenciones realizadas en consulta externa, por centro de atención a primer trimestre 2025 – 2026.

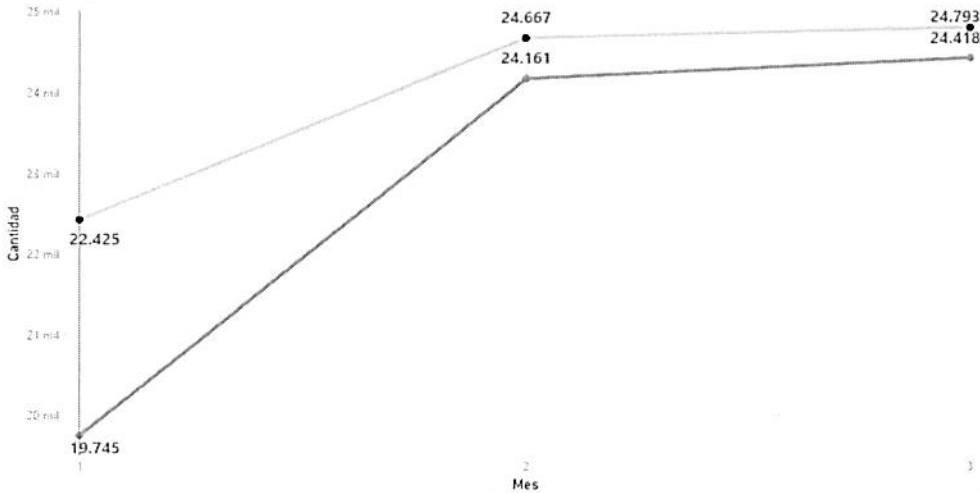
año 2025 2026



Fuente: DEFA

Atenciones realizadas en consulta externa, por mes 2025 – 2026.

Año 2025 2026



Fuente: DEFA

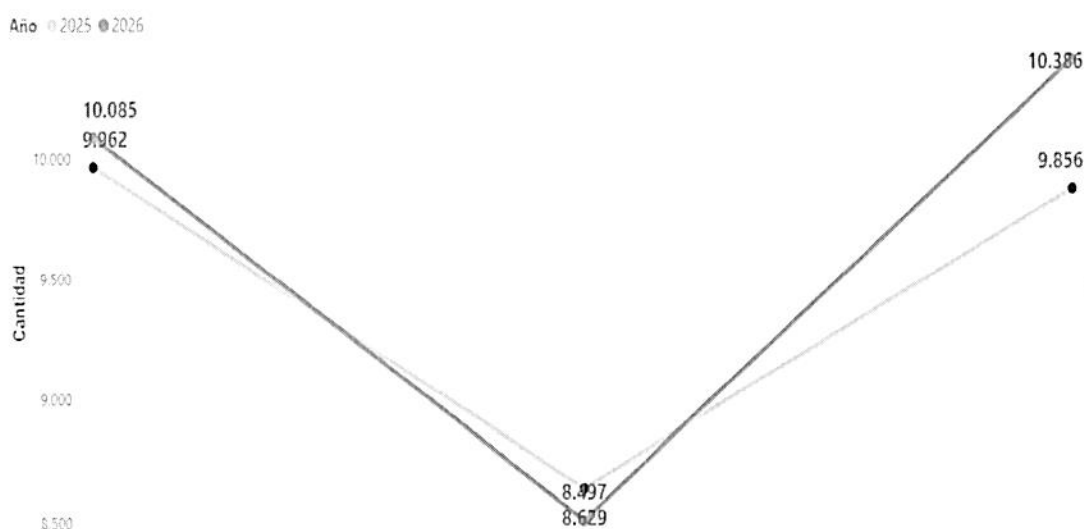
La consulta externa en la red Metrosalud muestra una tendencia de crecimiento sostenido tanto en el total por UPSS como en la evolución mensual. En el acumulado trimestral, los meses de enero, febrero y marzo de 2026 superan consistentemente a los de 2025, con un incremento conjunto que pasa de 71.885 miles a 78.324 miles de consultas (+9,0%). Este comportamiento refleja una mayor capacidad de respuesta ambulatoria o un aumento real de la demanda programada. No obstante, el crecimiento no es uniforme: destaca UPSS Manrique, que pasa de 10.372 a 11.559 consultas (+11,4%), y UPSS Belén, de 9.454 a 10.007 (+5,9%). En contraste, UPSS Santa Cruz y UPSS Castilla presentan caídas significativas (de 9.403 a

7.076, y de 7.707 a 5.935 respectivamente), lo que sugiere reorganizaciones operativas o desplazamientos de demanda hacia otras unidades.

Esta redistribución de la consulta externa tiene implicaciones clave en la gestión de flujos asistenciales. La caída en UPSS Santa Cruz y Castilla —dos de las de mayor peso histórico— contrasta con el ascenso en Manrique, Belén, Buenos Aires y San Javier, lo que podría responder a cambios en la accesibilidad geográfica, horarios diferenciados o estrategias de desconcentración de la demanda. Además, el crecimiento sostenido mes a mes en 2026 (19.745 → 24.161 → 24.418) indica una curva ascendente que, de mantenerse, exigirá ajustes en la oferta de profesionales y agendas. En conjunto, la consulta externa muestra expansión global pero con marcadas asimetrías territoriales, lo que recomienda analizar por UPSS la relación entre oferta programada y capacidad resolutive para evitar cuellos de botella o subutilización.

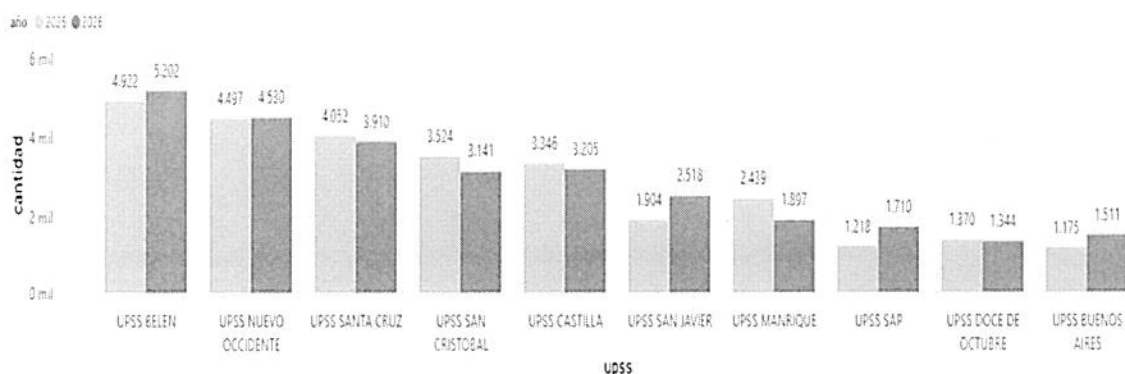
RONDA HOSPITALARIA

Atenciones realizadas en ronda hospitalaria, por mes 2025 – 2026.



Fuente: DEFA

Atenciones de ronda hospitalaria, por centro de atención a primer trimestre 2025 – 2026.



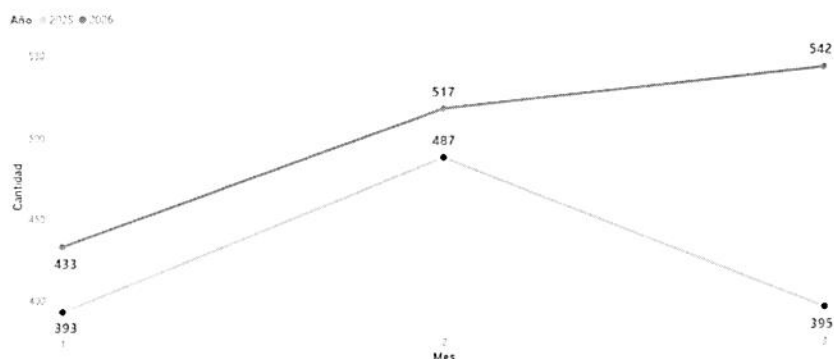
Fuente: DEFA

La ronda hospitalaria en la red Metro Salud muestra un comportamiento heterogéneo según el nivel de agregación. A nivel general anual, se observa una leve disminución en dos de los tres registros presentados: de 10.085 a 9.862 y de 8.629 a 8.497, mientras que el tercer indicador anual aumenta de 9.856 a 10.386. Esta divergencia sugiere posibles diferencias en la cobertura o en la clasificación de las rondas por tipo de servicio o turno. No obstante, el total conjunto de estos tres rubros anuales pasa de 28.570 a 28.745, lo que representa un incremento marginal de 0,6%, indicando una estabilidad relativa en la actividad global de ronda hospitalaria entre ambos años.

A nivel de UPSS, la mayoría de las unidades presentan comportamientos mixtos, pero con un dato relevante: UPSS Belén aumenta sus rondas de 4.922 a 5.202 (+5,7%), consolidándose como la de mayor volumen absoluto en 2026. También destacan al alza UPSS San Javier (de 1.904 a 2.518, +32,3%), UPSS SAP (de 1.218 a 1.710, +40,4%) y UPSS Buenos Aires (de 1.175 a 1.511, +28,6%). En contraste, UPSS Manrique cae notablemente de 2.439 a 1.897 (-22,2%), y UPSS San Cristóbal desciende de 3.524 a 3.141 (-10,9%). Este patrón indica una redistribución de la carga asistencial hospitalaria hacia Belén y unidades previamente de menor participación, lo que podría reflejar reasignación de camas, cambios en la complejidad o ajustes en los equipos de ronda. En conjunto, la ronda hospitalaria se mantiene estable en volumen global, pero con reconfiguración interna significativa entre UPSS, lo que requiere monitorear la equidad en la distribución y la continuidad del cuidado intrahospitalario.

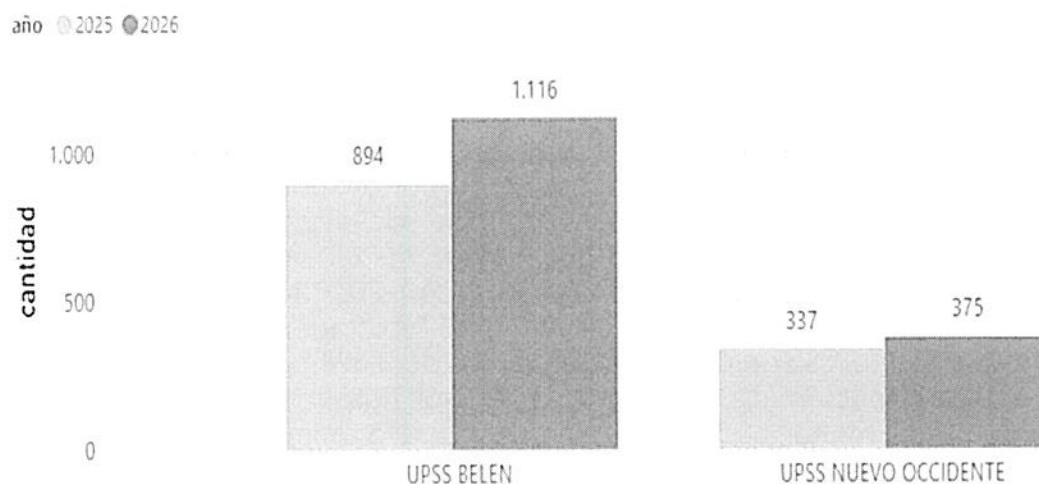
CIRUGIA

Atenciones realizadas en cirugía, por mes 2025 – 2026.



Fuente: DEFA

Atenciones realizadas en cirugía, por centro de atención a primer trimestre 2025 – 2026.



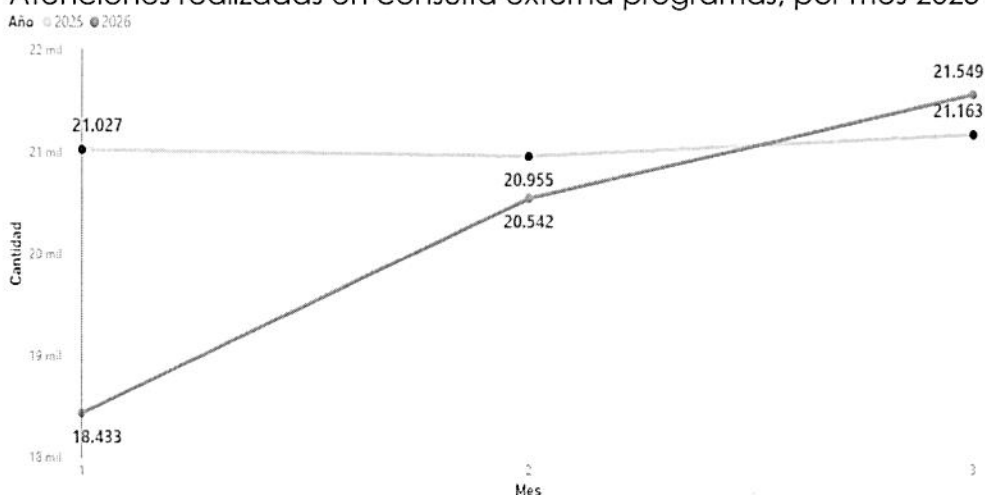
Fuente: DEFA

La actividad quirúrgica en la red Metrosalud muestra una tendencia claramente ascendente mes a mes. En enero, se pasa de 3.934 a 4.875 intervenciones (+23,9%); en febrero, de 3.872 a 5.173 (+33,6%); y en marzo, de 3.955 a 4.942 (+25,0%). Este crecimiento sostenido y de magnitud relevante indica una expansión significativa de la capacidad resolutive quirúrgica en el primer trimestre de 2026 respecto al mismo periodo del año anterior. El acumulado trimestral asciende de 11.761 a 14.990 cirugías, lo que representa un incremento del 27,5%, muy por encima del crecimiento general de consultas. Este comportamiento sugiere una posible estrategia institucional para reducir listas de espera, aumentar la productividad de salas o incorporar nuevos bloques quirúrgicos.

Desde la perspectiva de la gestión de flujos, el aumento de la cirugía tiene implicaciones directas en la demanda de servicios pre y postoperatorios (consulta externa, ronda hospitalaria, urgencias). El hecho de que el crecimiento sea progresivo y no puntual (todos los meses de 2026 superan ampliamente a sus homólogos de 2025) refleja un cambio estructural y no estacional. Sin embargo, este incremento debe ser analizado en conjunto con la ocupación de camas, la estancia hospitalaria y la capacidad de recuperación, pues un aumento quirúrgico sin el respaldo adecuado en ronda hospitalaria podría generar cuellos de botella. En síntesis, la cirugía se consolida como el servicio de mayor crecimiento relativo en la red durante 2026, lo cual es positivo en términos de acceso, pero requiere un monitoreo estrecho de la cadena de atención integral.

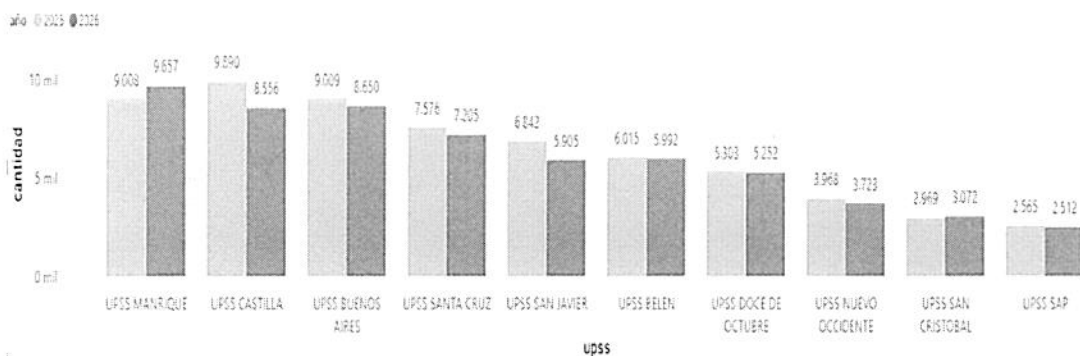
CONSULTA EXTERNA PROGRAMAS

Atenciones realizadas en consulta externa programas, por mes 2025 – 2026.



Fuente: DEFA

Atenciones realizadas en consulta externa programas, por centro de atención a primer trimestre 2025 – 2026.



Fuente: DEFA

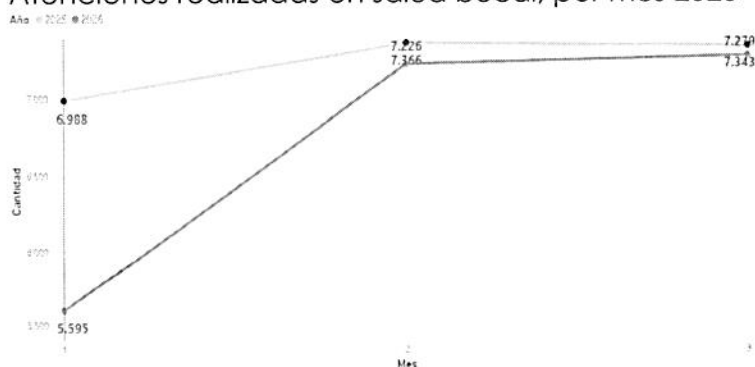
La consulta externa de programas en la red Metro Salud muestra un comportamiento mixto con tendencia a la estabilidad o leve descenso. A nivel mensual, enero de 2026 supera a enero de 2025 (21.027 vs 18.433, +14,1%), pero febrero y marzo de 2026 presentan cifras ligeramente inferiores a sus homólogos de 2025: 20.542 vs 20.955 (-2,0%) y 21.163 vs 21.549 (-1,8%). El acumulado trimestral pasa de 60.937 en 2025 a 62.732 en 2026, lo que representa un crecimiento global del 2,9%, impulsado principalmente por el fuerte repunte de enero. Este patrón sugiere una posible concentración inicial de actividades programáticas al inicio del año (campañas, citas de control o tamizajes), seguida de una ligera contracción en los meses posteriores, lo que podría reflejar ajustes operativos o estacionalidad propia de los programas.

A nivel de UPSS, la mayoría de las unidades presentan cambios modestos, aunque con excepciones significativas. UPSS Castilla destaca con el mayor aumento absoluto, pasando de 8.556 a 9.890 (+15,6%), mientras que UPSS Manrique también crece de 9.008 a 9.657 (+7,2%). En contraste, UPSS Buenos Aires desciende de 9.009 a 8.650 (-4,0%), y UPSS San Javier presenta la caída más pronunciada: de 6.842 a 5.905 (-13,7%).

Este comportamiento evidencia una redistribución de la demanda programática hacia Castilla y Manrique, en detrimento de otras UPSS. En conjunto, la consulta externa de programas se mantiene en niveles similares entre años, pero con reconfiguración territorial que podría responder a cambios en la oferta de actividades preventivas, reubicación de equipos o variaciones en la adherencia de los usuarios a los programas según la UPSS. Se recomienda evaluar si la caída en UPSS San Javier y Buenos Aires responde a menor necesidad o a problemas de accesibilidad.

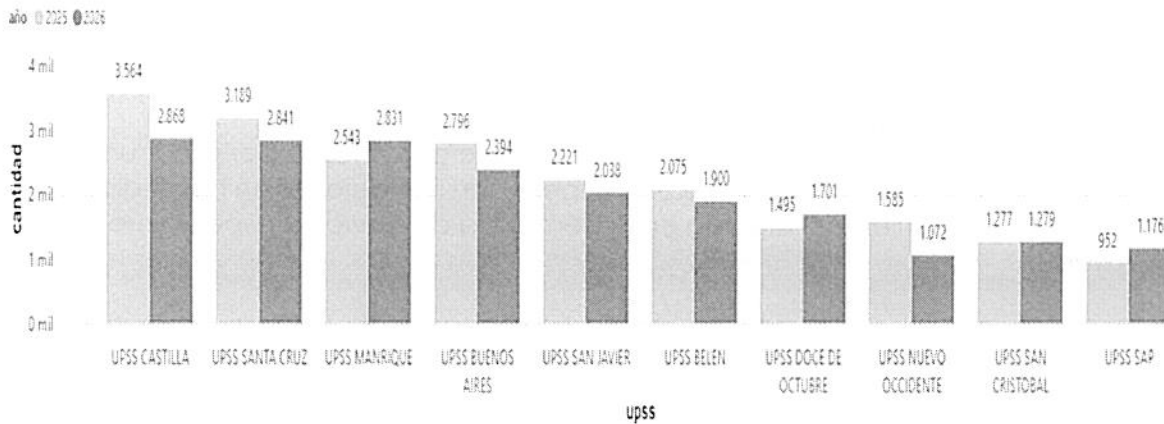
CONSULTA SALUD BUCAL

Atenciones realizadas en salud bucal, por mes 2025 – 2026.



Fuente: DEFA

Atenciones realizadas en salud bucal, por centro de atención a primer trimestre 2025 – 2026.



Fuente: DEFA

La consulta de salud bucal en la red Metrosalud muestra una tendencia general a la disminución, tanto en el acumulado mensual como en la mayoría de las UPSS. A nivel mensual, enero de 2026 registra 5.952 atenciones frente a 6.998 en 2025 (-14,9%); febrero desciende de 7.266 a 6.729 (-7,4%); y marzo de 7.290 a 7.343 (+0,7%), siendo este el único mes con leve repunte. El acumulado trimestral pasa de 21.554 en 2025 a 20.024 en 2026, lo que representa una caída global del 7,1%. Este comportamiento sugiere una contracción sostenida en la demanda u oferta de odontología durante el primer trimestre de 2026, con excepción de marzo, que logra igualar el nivel del año anterior.

A nivel de UPSS, la reducción es generalizada y en algunos casos muy pronunciada. UPSS Castilla presenta la caída más significativa, pasando de 3.564 a 2.868 (-19,5%), seguida de UPSS Santa Cruz (3.189 a 2.841, -10,9%) y UPSS Buenos Aires (2.796 a 2.394, -14,4%). En contraste, UPSS Manrique aumenta ligeramente de 2.531 a 2.831 (+11,9%), y UPSS SAP crece de 952 a 1.176 (+23,5%), aunque desde bases muy bajas. También destaca UPSS Nuevo Occidente con una fuerte caída de 1.585 a 1.072 (-32,4%). Este patrón evidencia una marcada heterogeneidad territorial, con concentración del descenso en las UPSS de mayor volumen tradicional (Castilla, Santa Cruz, Buenos Aires), mientras que unas pocas unidades menores aumentan su actividad. En conjunto, la salud bucal muestra una reducción global importante que podría reflejar menor disponibilidad de profesionales odontólogos, cambios en la priorización de programas o una posible derivación de demanda hacia otros prestadores. Se recomienda analizar las causas de la caída en las UPSS más afectadas para evitar desabastecimiento de servicios odontológicos básicos.

Impacto financiero de la prestación de servicios de salud.

El comportamiento asistencial tiene una relación directa con la situación financiera de la E.S.E. a pesar del crecimiento en la producción de servicios, la operación genera un déficit operacional de \$ -2.620 millones (marzo 2026), esto indica que:

A mayor producción, mayor presión financiera, dado que los ingresos no cubren los costos reales, el incremento en servicios como cirugía y consulta externa aumenta los costos operativos (insumos, talento humano, hospitalización), la estructura tarifaria y los tiempos de pago del sistema no compensan el esfuerzo asistencial.

En consecuencia, la prestación de servicios, aunque esencial, no es financieramente autosostenible en las condiciones actuales.

La situación asistencial de la E.S.E. Metrosalud en 2026 se caracteriza por tener una alta capacidad instalada con enfoque ambulatorio, pero con limitaciones en hospitalización especializada y un crecimiento sostenido en la demanda de servicios, especialmente en consulta externa.

La E.S.E. enfrenta una situación en la que el aumento en la cobertura y la atención a la población, particularmente vulnerable, incrementa la presión financiera, configurando un desequilibrio estructural entre la misión asistencial y la sostenibilidad económica.

Por tanto, se concluye que la entidad requiere intervención financiera externa, en la medida en que la demanda de servicios no puede ser restringida, la capacidad instalada debe mantenerse operativa.

Lo anterior reafirma que el apoyo del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín es indispensable para garantizar la continuidad, oportunidad y calidad en la atención de la población.

INDICADORES ASISTENCIALES

Tabla de indicadores comparativo por mes 2025-2026

Nº	NOMBRE DEL INDICADOR	AÑO	META	ENERO	FEBRERO	MARZO
1	Porcentaje Ocupacional	2025	90,0%	86,8%	86,3%	89,8%
		2026		86,0%	88,3%	89,9%
2	Promedio de Día Estancia (PDE)	2025	5,0 días	8	7,6	7,3
		2026		9,7	8,6	8,2
3	Oportunidad de Egreso Hospitalario	2025	4,0 días	4	5	4
		2026		4	3	4
4	Oportunidad Triage II en Urgencias	2025	30 min	18	18	17
		2026		19	21	21
5	Reingresos por Urgencias (≤ 30 días)	2024	2,0%	0,6%	0,8%	0,9%
		2026		1,1%	1,1%	1,2%
6	% Pacientes Perdidos sin Clasificación Ux	2025	5,0%	7,9%	7,9%	7,5%
		2026		7,9%	7,8%	7,5%
7	Tiempo Espera Consulta Especializada (Pediatria)	2025	5,0 días	9,6	5,6	6,4
		2026		3,1	2,4	3,4
8	Tiempo Espera Consulta Especializada (Obstetricia)	2025	8,0 días	4,9	4,7	5,6
		2026		7,5	7,6	7,1

Nº	NOMBRE DEL INDICADOR	AÑO	META	ENERO	FEBRERO	MARZO
9	Tiempo Espera CME (Medicina Interna)	2025	15,0 días	6,8	11	—
		2026		2,8	3,8	3,5
10	Tiempo Espera Consulta Especialista (Psiquiatría)	2025	10,0 días	1,9	1,9	0,3
		2026		1,4	1,4	3,2
11	Tiempo Espera CME (Cirugía)	2025	15,0 días	5	5,6	6,2
		2026		4,2	2,7	3,1
12	Tiempo Espera CME (Ortopedia)	2025	15,0 días	7	4,8	3,8
		2026		2,7	2	2,2
13	Tiempo Espera Odontología General	2025	3,0 días	5	5,2	4,4
		2026		2,6	2,6	3
14	Tiempo Espera Cirugía Programada	2025	30,0 días	94,5	76,1	71,8
		2026		40,4	22,3	35,4
15	Proporción Cancelación Cirugía Programada	2025	3,0%	3,0%	3,0%	7,3%
		2026		0,9%	3,0%	3,0%

Fuente: indicadores Metrosalud Almera

Análisis de indicadores

a. Porcentaje Ocupacional

El indicador muestra recuperación sostenida durante el primer trimestre, pasando de 86,0% en enero a 89,9% en marzo de 2026, superando la trayectoria de 2025 que cerró marzo en 89,8%. Aunque la meta del 90% aún no se alcanza, la tendencia es positiva y proyecta cumplimiento para el segundo trimestre si se mantiene el ritmo de crecimiento. Es importante dar continuidad a la monitorización de la gestión de camas para consolidar el logro.

b. Promedio de Día Estancia (PDE)

Este es el indicador de mayor preocupación; en 2026 el PDE se disparó a 9,7 días en enero (vs. 8,0 en 2025), y aunque muestra reducción progresiva (8,6 en febrero y 8,2 en marzo), dista enormemente de la meta de 5,0 días. La brecha es debida la gestión de referencia, procesos de alta médica o complejidad creciente de la demanda de pacientes con necesidades alta complejidad y ayudas diagnosticas por fuera de nuestro portafolio de servicios, competencia de la EAPB.

c. Oportunidad de Egreso Hospitalario

El comportamiento en 2026 es destacable: se mantuvo en 4,0 días en enero y marzo, con una caída significativa a 3,0 días en febrero, cumpliendo la meta en dos de tres meses. Esto contrasta con 2025 donde febrero registró 5,0 días (incumplimiento). La gestión de egresos muestra mejora respecto al año anterior, aunque la volatilidad mensual requiere estabilización mediante estandarización en la red de este proceso.

d. Oportunidad Triage II en Urgencias

El tiempo de atención para pacientes Triage II muestra deterioro en 2026: 19 minutos en enero, 21 en febrero y 21 en marzo, versus 18, 18 y 17 minutos en 2025 respectivamente. La meta es 30 minutos, por lo que técnicamente se cumple, pero la tendencia alarma e indica sobrecarga creciente en urgencias por sobreocupación asociado a déficit de personal. Se requiere análisis de capacidad instalada en el servicio para revertir la trayectoria.

e. Reingresos por Urgencias (≤ 30 días)

En 2026 los reingresos se duplicaron respecto a 2024, pasando de 0,6% a 1,1% en enero-febrero y 1,2% en marzo, aunque aún por debajo de la meta del 2,0%. El incremento sostenido sugiere posibles problemas en la calidad del egreso, seguimiento post-hospitalario o alta precoz. Es necesario auditar los casos de reingreso para identificar especialidades y diagnósticos críticos que estén generando esta tendencia.

f. % Pacientes Perdidos sin Clasificación Ux

El indicador se mantiene alarmantemente por encima de la meta del 5,0%: 7,9% en enero, 7,9% en febrero y 7,5% en marzo de 2025; y 7,9%, 7,8% y 7,5% en 2026. Esto evidencia una sobre ocupación de los servicios, donde pacientes no están esperando a ser clasificados según su nivel de riesgo. Representa un riesgo de seguridad del paciente y requiere intervención urgente del sistema de salud.

g. Tiempo Espera Consulta Especializada (Pediatria)

El indicador presenta alta volatilidad en 2025, con un pico crítico de 9,6 días en enero (posiblemente por demanda estacional), mejorando a 5,6 días en febrero y 6,4 en marzo. En 2026 el comportamiento es mucho más estable y favorable: 3,1 días en enero, 2,4 en febrero y 3,4 en marzo, todos por debajo de la meta de 5,0 días. La mejora interanual es notable y lo cual hace referencia a que las intervenciones implementadas han sido efectivas.

h. Tiempo Espera Consulta Especializada (Obstetricia)

En 2025 los tiempos de espera se mantuvieron consistentemente por debajo de la meta de 8,0 días: 4,9 días en enero, 4,7 en febrero y 5,6 en marzo. Sin embargo, en 2026 el indicador se deterioró: 7,5 días en enero, 7,6 en febrero y 7,1 en marzo, acercándose peligrosamente al límite de la meta. La gestión de la consulta obstétrica requiere atención inmediata para evitar incumplimientos futuros y garantizar la continuidad de la atención materna.

i. Tiempo Espera CME (Medicina Interna)

En 2025 el indicador mostró deterioro acelerado, pasando de 6,8 días en enero a 11,0 días en febrero, superando ampliamente la meta de 15,0 días. En contraste, 2026 presenta un desempeño excelente: 2,8 días en enero, 3,8 en febrero y 3,5 en marzo, todos muy por debajo del estándar. La mejora drástica interanual sugiere que las medidas correctivas implementadas fueron altamente efectivas y deben consolidarse.

j. Tiempo Espera Consulta Especialista (Psiquiatría)

En 2025 el desempeño fue excelente con tiempos muy por debajo de la meta de 10,0 días: 1,9 días en enero y febrero, y un notable 0,3 días en marzo. En 2026 se mantuvo estable en enero y febrero (1,4 días), pero marzo registró un incremento a 3,2 días, aunque aún muy favorable. La consulta de psiquiatría sigue siendo una fortaleza en la red ambulatoria de Metrosalud y no representa riesgo para los usuarios.

k. Tiempo Espera CME (Cirugía)

En 2025 el indicador mostró tendencia creciente: 5,0 días en enero, 5,6 en febrero y 6,2 en marzo, todos por debajo de la meta de 15,0 días. En 2026 la tendencia es inversamente favorable: 4,2 días en enero, 2,7 en febrero y 3,1 en marzo, representando una mejora significativa interanual. La consulta de cirugía ambulatoria muestra gestión eficiente y capacidad suficiente para atender la demanda sin generar listas de espera.

m. Tiempo Espera CME (Ortopedia)

En 2025 el comportamiento fue favorable con tendencia a la baja: 7,0 días en enero, 4,8 en febrero y 3,8 en marzo, todos muy por debajo de la meta de 15,0 días. En 2026 la mejora es aún más notable: 2,7 días en enero, 2,0 en febrero y 2,2 en marzo, consolidando una de las especialidades más eficientes de la red. La consulta de ortopedia no requiere intervenciones adicionales y puede servir como modelo de buenas prácticas.

n. Tiempo Espera Odontología General

En 2025 el indicador incumplió la meta de 3,0 días en todos los meses: 5,0 días en enero, 5,2 en febrero y 4,4 en marzo. En 2026 la situación mejoró considerablemente: 2,6 días en enero y febrero, y 3,0 días en marzo, cumpliendo el estándar en dos de tres meses y empatando en el tercero. La intervención en la oferta de servicios odontológicos ha sido efectiva, aunque se debe mantener el monitoreo para evitar retrocesos.

o. Tiempo Espera Cirugía Programada

En 2025 los tiempos de espera fueron extremadamente altos: 94,5 días en enero, 76,1 en febrero y 71,8 en marzo, más del doble de la meta de 30,0 días. En 2026 la mejora es significativa pero aún insuficiente: 40,4 días en enero, 22,3 en febrero (cumpliendo meta) y 35,4 en marzo (nuevo incumplimiento). La volatilidad y la brecha persistente requieren

un plan de choque quirúrgico sostenido con aumento de capacidad instalada, y horas quirúrgicas.

p. Proporción Cancelación Cirugía Programada

En 2025 el indicador se mantuvo estable en 3,0% durante enero y febrero (cumpliendo meta), pero experimentó un salto alarmante a 7,3% en marzo, más del doble del estándar. En 2026 el comportamiento mejoró drásticamente: 0,9% en enero, 3,0% en febrero y 3,0% en marzo, cumpliendo la meta en dos de tres meses y con un enero excepcional. La gestión de cancelaciones muestra recuperación, aunque se debe investigar las causas del pico de marzo-2025 para prevenir recaídas.⁶ Asignar por escrito, un funcionario que funja como enlace para el desarrollo de las actividades del convenio.

6. En cumplimiento de lo estipulado en el Convenio, mediante comunicación escrita se designó al funcionario **JOHN BAIRON RESTREPO JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **98565010**, quien se desempeña como Líder de Cartera y Cobro Coactivo, para fungir como enlace institucional responsable del acompañamiento, articulación y coordinación de las actividades derivadas del objeto contractual.

El funcionario asignado actúa como punto focal para la comunicación entre las partes, facilita el flujo de información, coordina el seguimiento a las actividades, consolida los soportes requeridos y garantiza la oportuna atención de los requerimientos generados durante la ejecución del Convenio.

7. Realizar las acciones necesarias para la mejora en la gestión financiera de la ESE.

En desarrollo del Convenio y en concordancia con su objeto, se han implementado acciones orientadas a fortalecer la gestión financiera de la ESE, entre las que se destacan:

- Priorización y pago de obligaciones con vencimiento mayor a 30 días, mejorando los indicadores de liquidez y rotación de cartera.
- Optimización de los procesos de conciliación con las entidades pagadoras, lo que ha permitido depurar saldos y reducir diferencias contables.
- Seguimiento periódico al recaudo y a la facturación, con el fin de identificar oportunidades de mejora y adoptar correctivos de manera oportuna.
- Implementación de estrategias para la reducción de glosas y devoluciones, incrementando la oportunidad en el ingreso de recursos.
- Articulación con las áreas administrativa, contable y de facturación para garantizar un flujo de caja más estable y sostenible.

Estas acciones han contribuido al cumplimiento de los indicadores financieros proyectados y al fortalecimiento de la capacidad operativa y asistencial de la ESE, asegurando la destinación eficiente de los recursos en beneficio de la prestación de los servicios de salud.

8. Autorizar y permitir a los interventores y/o supervisores y auditores designados por la Secretaría de Salud Distrital de Medellín las funciones de vigilancia en el marco del convenio.

En el marco de la ejecución del Convenio, la ESE ha autorizado y facilitado el ingreso, acceso a la información y acompañamiento requerido por los interventores, supervisores y auditores designados por la Secretaría de Salud Distrital de Medellín, garantizando el pleno ejercicio de sus funciones de vigilancia y control.

Para tal fin, se han dispuesto los espacios físicos, los canales de comunicación y la documentación necesaria, asegurando la oportunidad, pertinencia y transparencia en la entrega de la información solicitada.

Así mismo, se ha designado un enlace institucional para atender de manera prioritaria las observaciones, requerimientos y recomendaciones generadas durante las visitas de seguimiento y auditoría, con el propósito de asegurar la correcta ejecución y el cumplimiento de los objetivos del Convenio.

9. Presentar al Distrito Medellín-Secretaría de Salud la información requerida, generada a partir de la ejecución del convenio.

En cumplimiento de lo estipulado en el Convenio, se ha presentado al Distrito Medellín – Secretaría de Salud la información solicitada y generada a partir de la ejecución de las actividades pactadas.

La entrega se ha realizado en los formatos y medios establecidos, incluyendo informes bimestrales de avance, (primer informe parcial entregado en el mes de julio, Segundo informe que corresponde al primer bimestre de ejecución del convenio, el tercer informe del periodo correspondiente a agosto, septiembre de 2025, cuarto informe de gestión del periodo octubre a diciembre de 2025, quinto informe correspondiente a enero a febrero de 2026), y sexto informe correspondiente a marzo y abril de 202, los soportes técnicos, evidencias documentales y registros financieros, garantizando la trazabilidad y veracidad de la información.

Así mismo, se ha dado respuesta oportuna a los requerimientos adicionales formulados por la Secretaría de Salud, proporcionando datos actualizados y completos que permiten el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las metas, indicadores y productos previstos.

10. Responder con oportunidad los requerimientos realizados por la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín y los entes de control, en relación con el objeto del convenio.

Durante la ejecución del Convenio, se ha dado respuesta oportuna a los requerimientos formulados por la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín y por los entes de control competentes, en relación con el objeto contractual.

Las respuestas se han emitido dentro de los plazos establecidos y en los formatos requeridos, acompañadas de la documentación soporte necesaria para sustentar la gestión realizada y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

De igual manera, se ha mantenido un canal de comunicación permanente con dichas entidades, a fin de atender de manera prioritaria cualquier solicitud, observación o recomendación, garantizando transparencia, trazabilidad y articulación efectiva en el marco del seguimiento al Convenio.

Es de anotar que a la fecha no se ha recibido solicitudes por parte de la Contraloría Distrital y de otros entes de control.

11. Presentar de manera bimestral Informes de gestión de la ejecución del convenio. Este informe deberá ser enviado al respectivo supervisor designado por la Secretaría de Salud por correo electrónico, en medio físico y con las evidencias en medio magnético, firmado por el representante legal de la entidad. El Informe debe venir acompañado de las evidencias y del certificado de pago a parafiscales y seguridad social de los respectivos meses informados.

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio, se han presentado de manera bimestral los Informes de Gestión correspondientes a la ejecución de las actividades pactadas, remitidos al supervisor designado por la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín en los medios exigidos:

Medio electrónico: envío del informe en formato digital al correo oficial del supervisor.

Medio físico: entrega del informe impreso, debidamente foliado y firmado por el representante legal de la ESE.

Medio magnético: entrega de soporte en dispositivo o archivo digital con la evidencia documental correspondiente.

Cada informe ha sido acompañado de:

Certificado de pago a parafiscales y seguridad social de los meses reportados.

Evidencias que sustentan el desarrollo y cumplimiento de las actividades.

Registros técnicos y financieros que demuestran el avance y logro de los productos pactados.

Las entregas se han realizado dentro de los plazos estipulados, asegurando la oportunidad, completitud y veracidad de la información presentada para el seguimiento y control del Convenio.

12. Presentar Informe Final de Ejecución, donde se evidencie la ejecución total del convenio en términos técnicos y financieros, así como los hechos relevantes durante la ejecución.

A la fecha, el Convenio se encuentra en ejecución, por lo cual aún no se ha elaborado ni presentado el Informe Final de Ejecución.

No obstante, se continúa con el cumplimiento de las actividades y la entrega de los informes bimestrales pactados, garantizando el registro y acopio de las evidencias técnicas, financieras y documentales que serán incorporadas en el informe final una vez se culmine la totalidad de las obligaciones contractuales.

13. Abrir una cuenta de ahorro para el manejo exclusivo de los recursos del convenio. La ESE enviará los extractos bancarios de manera mensual donde se evidencie los movimientos de los recursos destinados al convenio. En la cuenta bancaria no se podrá realizar movimientos diferentes al cumplimiento del objeto del convenio.

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio, la ESE ha procedido a la apertura de una CUENTA EN EL IDEA: 00000000200000654 A LA VISTA, CONVENIO FORTALECIMIENTO 46000105173 DEL 2025, exclusiva para la administración de los recursos asignados al convenio.

De manera periódica y mensual, se remiten los extractos bancarios correspondientes que evidencian de forma clara y transparente todos los movimientos financieros realizados, garantizando que dichos recursos se destinan única y exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual.

Se mantiene estricta vigilancia y control sobre la cuenta para evitar movimientos que no estén relacionados con la ejecución del convenio, asegurando la correcta administración y trazabilidad de los recursos asignados.

ANEXO 3 (Extractos Bancarios de los meses junio, julio, agosto y septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2025 y enero, febrero, marzo y abril de 2026).

14. Asistir a las reuniones de seguimiento al convenio programadas entre las partes.

En cumplimiento con lo estipulado en el Convenio, el equipo responsable y el funcionario enlace asignado han asistido puntualmente a todas las reuniones de seguimiento programadas entre las partes.

Estas reuniones han permitido realizar el seguimiento conjunto a la ejecución del convenio, resolver inquietudes, ajustar planes de trabajo y garantizar el cumplimiento de los objetivos y compromisos pactados.

Se ha documentado cada reunión mediante actas o informes, los cuales han sido compartidos oportunamente con las partes involucradas, asegurando transparencia y comunicación fluida durante todo el proceso contractual.

15. Utilizar de manera eficiente y con transparencia los recursos entregados por el Distrito de Medellín en el marco del convenio.

En el marco de la ejecución del Convenio, se ha garantizado la utilización eficiente y transparente de los recursos entregados por el Distrito de Medellín.

Se han implementado controles internos rigurosos para asegurar que cada desembolso y gasto se realice exclusivamente en función del cumplimiento del objeto contractual, siguiendo los procedimientos administrativos y financieros establecidos.

Adicionalmente, la administración de los recursos se soporta en documentación clara y verificable, lo que permite la trazabilidad total de los movimientos y la rendición de cuentas oportuna ante las autoridades competentes.

Estas acciones contribuyen a optimizar la gestión financiera y a asegurar la confianza y responsabilidad en la ejecución del convenio.

Anexo 2 (soportes y relación de pagos)

16. Realizar los trámites en SECOP II acorde con la normatividad vigente.

En cumplimiento con lo establecido en el Convenio y en la normatividad vigente, todos los trámites relacionados con la ejecución contractual se han realizado y registrado oportunamente en la plataforma SECOP II.

Se ha garantizado la transparencia, publicidad y trazabilidad de los procesos administrativos, cumpliendo con los requisitos legales y procedimentales aplicables para la gestión de contratos estatales.

Además, se ha verificado periódicamente el correcto diligenciamiento de la información, la actualización de estados y la carga de documentos soporte en SECOP II, facilitando el seguimiento y control por parte de la Secretaría de Salud y los entes de control.

17. Cumplir con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social integral y parafiscales, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. El incumplimiento de este compromiso será causal de terminación unilateral del convenio.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la normativa reglamentaria vigente, la ESE ha efectuado oportunamente el pago de los aportes al

sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales correspondientes al personal vinculado a la ejecución del convenio.

Anexo 1 (certificados de pago de seguridad social de mayo, junio, julio, agosto y septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2025, enero, febrero, marzo y abril de 2026)

18. Atender todas las observaciones y requerimientos de la Interventoría y/o supervisión y demás entidades competentes.

En el marco de la ejecución del convenio, se han atendido de manera oportuna y completa todas las observaciones y requerimientos formulados por la Interventoría, supervisión y demás entidades competentes.

Se ha implementado un sistema de seguimiento y control para registrar, analizar y dar respuesta a cada observación, garantizando que las acciones correctivas y preventivas se realicen con la debida diligencia y dentro de los plazos establecidos.

Esta práctica contribuye a fortalecer la transparencia, la calidad en la ejecución y el cumplimiento efectivo de los compromisos contractuales.

19. Entregar los productos establecidos en el estudio previo de conformidad con el cronograma de actividades y cumplir con el contenido establecido en el alcance técnico, propendiendo por el óptimo uso de los recursos.

En cumplimiento con lo establecido en el Estudio Previo y conforme al cronograma de actividades aprobado, se han entregado los productos pactados respetando el contenido técnico definido y procurando el uso eficiente y responsable de los recursos asignados al Convenio.

Informes Bimestrales de gestión:

Se han presentado oportunamente, a más tardar el día 20 del mes siguiente al bimestre, los Informes de Gestión detallando el cumplimiento de los compromisos y especificaciones esenciales del convenio. Estos informes han sido enviados al supervisor designado por la Secretaría Distrital de Salud por correo electrónico y entregados en medio físico, debidamente firmados por el representante legal. Además, cada informe ha estado acompañado de las evidencias que sustentan el cumplimiento de las especificaciones y compromisos, junto con el certificado de pago a parafiscales y seguridad social correspondiente al periodo reportado.

Relación y soporte de pagos:

Se ha entregado la relación en archivo Excel, junto con los soportes documentales en formato PDF, que detallan el pago de obligaciones canceladas con los recursos del convenio. Esta información ha sido conciliada con los extractos bancarios correspondientes, evidenciando número de factura o cuenta de cobro, número de

comprobante de egreso, fecha de pago y demás datos relevantes para garantizar transparencia y trazabilidad.

Extractos bancarios mensuales:

Se ha realizado la entrega mensual de los extractos bancarios que registran los movimientos financieros de la cuenta exclusiva del convenio, permitiendo el seguimiento detallado y el control de los recursos.

Informe final de ejecución:

Aunque el Convenio se encuentra en ejecución, se tiene previsto presentar el Informe Final que consolidará el cumplimiento de los compromisos y mostrará los detalles y análisis de la ejecución técnica y financiera, conforme a lo estipulado.

Acta de socialización del cronograma:

Se ha realizado el acta correspondiente a la socialización del cronograma de planeación y seguimiento a la ejecución del convenio, la cual ha sido firmada por las partes involucradas para formalizar el compromiso y la calendarización de las actividades.

Estas entregas se han realizado conforme a los plazos establecidos, procurando la eficiencia en el uso de los recursos y la calidad en el desarrollo del proyecto.

20. Cumplir con los compromisos impuestos en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones. Al mismo tiempo, deberán garantizar y comprometerse a dar debido y cumplido uso, manejo y administración a los recursos del Estado que sean entregados para la ejecución del objeto contractual aquí descrito.

En cumplimiento de la normatividad vigente, la ESE ha asumido y garantizado el cumplimiento de todos los compromisos legales relacionados con el pago oportuno de impuestos, tasas y contribuciones derivados de la ejecución del presente convenio. Así mismo, se ha comprometido a dar un uso adecuado, manejo responsable y administración transparente a los recursos públicos entregados para la ejecución del objeto contractual, asegurando la destinación exclusiva y eficiente de los mismos conforme a lo establecido en el marco legal aplicable.

Estas acciones se reflejan en los controles internos implementados, la documentación soporte generada y el seguimiento constante para preservar la legalidad y la transparencia en la gestión financiera.

OBLIGACIONES DEL CONVENIANTE REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

El CONVENIANTE debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:

La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el CONVENIANTE, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.

Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.

Anexo 4 sistema de seguridad y salud en el trabajo

Informe Financiero de Ejecución real de los recursos entregados a la fecha

A la fecha se han realizado ejecución de recursos por valor de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$44.999.267.789) SIN IVA, los cuales se detallan a continuación:

Ver anexo 2

2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

El día 18 de junio de 2025 se generó por parte de La ESE Metrosalud la factura No. FS1 3934, por un valor de SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.500.000.000).

El día 07 de julio de 2025 se generó por parte de La ESE Metrosalud la factura No. FS1 3978, por un valor ONCE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$11.500.000.000).

El día 19 de agosto de 2025 se generó por parte de La ESE Metrosalud la factura No. FS1 4169, por un valor SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.500.000.000).

El día 18 de septiembre de 2025 se generó por parte de La ESE Metrosalud la factura No. FS1 4228, por un valor CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.500.000.000).

Se recibieron según transferencia en depósito en vista cuenta de ahorros número 2000000654 del IDEA el día 26 de junio de 2025 un total de \$ 6.500.000.000. correspondientes al primer desembolso del convenio.

Se recibieron según transferencia en depósito en vista cuenta de ahorros número 2000000654 del IDEA el día 17 de julio de 2025 un total de \$ 11.500.000.000. correspondientes al segundo desembolso del convenio.

Se recibieron según transferencia en depósito en vista cuenta de ahorros número 2000000654 del IDEA el día 29 de agosto de 2025 un total de \$ 6.500.000.000. correspondientes al segundo desembolso del convenio.

Se recibieron según transferencia en depósito en vista cuenta de ahorros número 2000000654 del IDEA el día 30 de septiembre de 2025 un total de \$ 5.500.000.000. correspondientes al segundo desembolso del convenio.

Se recibieron según transferencia en depósito en vista cuenta de ahorros número 2000000654 del IDEA el día 26 de diciembre de 2025 un total de \$ 11.212.267.789. correspondientes al quinto desembolso del convenio (adición # 1).

Se recibieron según transferencia en depósito en vista cuenta de ahorros número 2000000654 del IDEA el día 20 de abril de 2025 un total de \$ 3.787.000.000. correspondientes al sexto desembolso del convenio

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$30.000.000.000
Adición No. 1	\$11.212.267.989
Adición No. 2	\$3.787.000.000
Total, valor del contrato más adiciones	\$ 44.999.267.789
Desembolso Realizados al 30/04/2026	\$ 44.999.267.789
Saldo del convenio al 30/04/2026	\$0.00
Porcentaje de ejecución financiera	99,99%
Porcentaje de ejecución física	84%

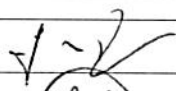
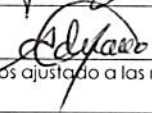
Vigilado Supersalud

3. INFORME JURÍDICO:

No se presenta ninguna novedad dentro en el desarrollo del convenio

Atentamente,


ADRIANA MARIA VELASQUEZ ARANGO
 Gerente (E)
 ESE METROSALUD

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	John Bairon Restrepo Jaramillo Líder de Programa Cartera Y Gestión De Cobro		26 de mayo de 2026
Revisión	Adriana María Taborda Zapata Subgerente Financiero y Administrativo		26 de mayo de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

